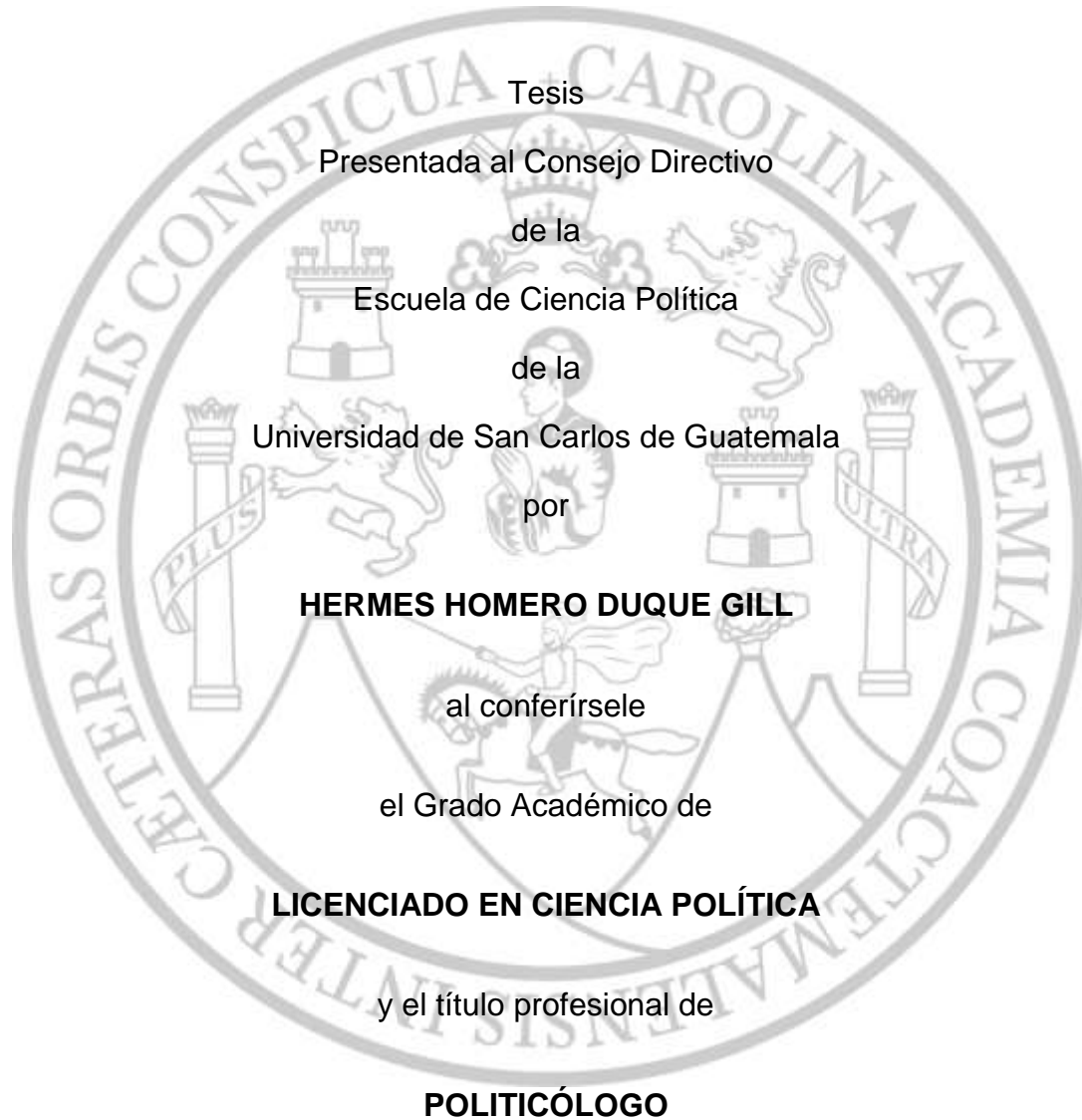


**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA**

**ANÁLISIS SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ESTADO PRODUCTIVO EN  
GUATEMALA COMO UNA NUEVA PLATAFORMA DE CAPTACIÓN DE  
INGRESOS Y DESARROLLO SOSTENIBLE**



Guatemala, abril de 2015

## **RECTOR MAGNÍFICO**

Lic. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

## **SECRETARIO GENERAL**

Dr. Carlos Enrique Camey Rodas

## **CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA**

|             |        |                                       |
|-------------|--------|---------------------------------------|
| DIRECTOR:   | Dr.    | Marcio Palacios Aragón                |
| VOCAL I:    | Licda. | Mayra del Rosario Villatoro del Valle |
| VOCAL II:   | Lic.   | Juan Carlos Guzmán Morán              |
| VOCAL III:  | Licda. | Ana Margarita Castillo Chacón         |
| VOCAL IV:   | Profa. | Florentina Puac Puac                  |
| VOCAL V:    | Br.    | José Rolando Samayoa Lara             |
| SECRETARIO: | Lic.   | Marvin Norberto Morán Corzo           |

## **TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN GENERAL DE GRADO**

|        |                               |
|--------|-------------------------------|
| Licda. | Cindy Lisbeth Poroj Caraballo |
| Lic.   | Luis David Winter Luther      |
| Lic.   | Francisco José Lemus Miranda  |
| Lic.   | Henry Dennys Mira Sandoval    |
| Dr.    | Marcio Palacios Aragón        |

Nota: Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis.  
(Artículo 74 del Reglamento de Evaluación y Promoción de estudiantes de la escuela de Ciencia Política)

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
DE GUATEMALA



ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA  
Edificio M-5 Ciudad Universitaria, zona 12  
Guatemala, Guatemala

Guatemala, 02 de junio del 2014

Licenciada  
Geidy Magali De Mata Medrano  
Directora de Escuela de Ciencia Política  
Universidad de San Carlos de Guatemala

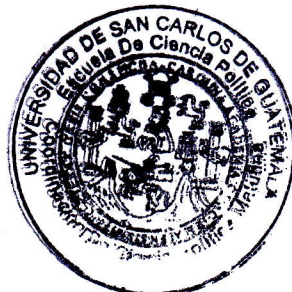
Respetable Licda. De Mata:

Me permito informarle que el tema de tesis: **"Análisis sobre la Implementación del Estado Productivo en Guatemala como una nueva Plataforma de Captación de Ingresos y Desarrollo Sostenible"**, propuesto por el (la) estudiante **Hermes Homero Duque Gill**, carné No. **9717008** puede autorizarse dado que el mismo cumple con las exigencias mínimas de los contenidos de la carrera.

Cordialmente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Henry Dennys Mira Sandoval  
Coordinador de Carrera



c.c. archivo  
sbm/1

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
DE GUATEMALA



ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA  
Edificio M-5 Ciudad Universitaria, zona 12  
Guatemala, Guatemala

ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
DE GUATEMALA: Guatemala, once de julio del año dos mil catorce.

**ASUNTO:** El (la) estudiante **Hermes Homero Duque Gill**,  
carné No. **9717008** continúa trámite para la  
realización de su tesis.

Habiéndose aceptado el tema de tesis propuesto, por parte del (de la) Coordinador  
(a) de Carrera **Licenciado Henry Dennys Mira Sandoval**, pase al (a la) Coordinador  
(a) de Metodología, **Licenciado Luis Fernando Mack Echeverría** para que se sirva  
emitir dictamen correspondiente sobre el diseño de tesis.

Atentamente,  
"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Una firma manuscrita en tinta azul que parece decir "Marcio Palacios Aragón".

Lic. Marcio Palacios Aragón  
Director Escuela de Ciencia Política



c.c. archivos  
seb/2

TRICENTENARIA UNIVERSIDAD  
DE SAN CARLOS DE GUATEMALA



ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA  
Edificio M-5 Ciudad Universitaria, zona 12  
Guatemala, Guatemala

Guatemala  
21 de julio del 2014

Licenciado  
Marcio Palacios Aragón  
Director Escuela de Ciencia Política  
Su despacho

Estimado Licenciado Palacios:

Me permito informarle que, tuve a la vista el diseño de tesis, titulado **“Análisis sobre la Implementación del Estado Productivo en Guatemala como una nueva Plataforma de Captación de Ingresos y Desarrollo Sostenible”**, presentado por el (la) estudiante **Hermes Homero Duque Gill**, carné No. **9717008**, quien realizó las correcciones solicitadas y por lo tanto mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,  
**“ID Y ENSEÑAR A TODOS”**

**Dr. Luis Fernando Mack Echeverría**  
Coordinador Área de Metodología



Se envía expediente  
c.c. archivos  
seb/3



TRICENTENARIA UNIVERSIDAD  
DE SAN CARLOS DE GUATEMALA



ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA  
Edificio M-5 Ciudad Universitaria, zona 12  
Guatemala, Guatemala

**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:** Guatemala, veintiuno de julio del dos mil catorce.

**ASUNTO:** El (la) estudiante **Hermes Homero Duque Gill**, carné No. **9717008** continúa trámite para la realización de su tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a) del Área de Metodología, pase al (a la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente, para que emita visto bueno sobre la propuesta de Asesor (a).

Atentamente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

Lic. Marcio Palacios Aragón  
Director Escuela de Ciencia Política

Se envía el expediente  
c.c. archivos  
seb/4



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
DE GUATEMALA



ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA  
Edificio M-5 Ciudad Universitaria, zona 12  
Guatemala, Guatemala

Guatemala, de julio del 2014

Licenciado  
Marcio Palacios Aragón  
Director Escuela de Ciencia Política  
Universidad de San Carlos de Guatemala

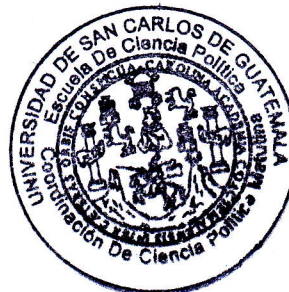
Respetable Lic. Palacios:

Me permito informarle que para desarrollar la tesis titulada **“Análisis sobre la Implementación del Estado Productivo en Guatemala como una nueva Plataforma de Captación de Ingresos y Desarrollo Sostenible”**, propuesta por el (la) estudiante **Hermes Homero Duque Gill**, carné No. **9717008** puede autorizarse como Asesor (a) al Licenciado (a) **Luis David Winter Luther**.

Cordialmente,  
“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Lic. Henry Dennys Mira Sandoval  
Coordinador de Carrera



c.c. archivo  
sbm/5

TRICENTENARIA UNIVERSIDAD  
DE SAN CARLOS DE GUATEMALA



ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA  
Edificio M-5 Ciudad Universitaria, zona 12  
Guatemala, Guatemala

**ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:** Guatemala veintiséis de julio del año dos mil catorce.

**ASUNTO:** El (la) estudiante **Hermes Homero Duque Gill**, carné No. **9717008** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador de Carrera correspondiente, pase al (a la) Asesor (a) de Tesis, **Licenciado (a) Luis David Winter Luther**, para que brinde la asesoría correspondiente y emita dictamen.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Lic. Marcio Palacios Aragón  
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía expediente  
c.c. archivos  
sbm/6



Guatemala, agosto 1 de 2014

Lic. Marcio Palacios  
Director Escuela de Ciencia Política  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Su despacho

Estimado Lic. Marcio Palacios

En atención a la asignación como Asesor de Tesis del estudiante, Hermes Duque, en el tema de investigación denominado. ANÁLISIS SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ESTADO PRODUCTIVO EN GUATEMALA COMO UNA NUEVA PLATAFORMA DE CAPTACIÓN DE INGRESOS Y DESARROLLO SOSTENIBLE; tengo el honor de dirigirme a usted para manifestarle que desde el momento en que se oficializo dicha designación, he tenido a bien orientar y revisar el trabajo de investigación elaborado por el estudiante.

En tal virtud, considero que el trabajo se realizó con alto nivel de profesionalismo científico y académico, por lo que se convierte en un estudio de apoyo directo a los interesados en conocer la realidad de la temática. Por aparte, se considera un documento valioso producido por la Universidad de San Carlos de Guatemala y en especial de la Escuela de Ciencia Política que se preocupa por el desarrollo del país.

Por lo tanto, la Tesis reúne los requisitos exigidos por la Escuela, y en consecuencia el dictamen es FAVORABLE para que dicha Tesis continúe con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad de reiterarle, la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente



Lic. David Winter Luther  
Asesor  
Internacionalista  
Colegiado: 1490

TRICENTENARIA UNIVERSIDAD  
DE SAN CARLOS DE GUATEMALA



ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA  
Edificio M-5 Ciudad Universitaria, zona 12  
Guatemala, Guatemala

**ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:** Guatemala, ocho de agosto del año dos mil catorce.

**ASUNTO:** El (la) estudiante **Hermes Homero Duque Gill**, carné No **.9717008** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del **Licenciado (a) Luis David Winter Luther**, en su calidad de Asesor (a) de Tesis, pase al Coordinador de la Carrera de Ciencia Política, para que proceda a conformar el Tribunal Examinador que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según el Artículo Setenta (70) del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,



**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

Lic. Marcio Palacios Aragón  
Director Escuela de Ciencia Política

Se envía el expediente  
c.c. archivo  
sbm/7

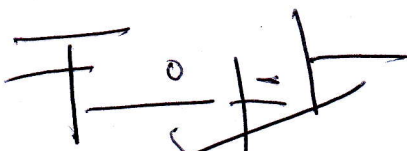
TRICENTENARIA UNIVERSIDAD  
DE SAN CARLOS DE GUATEMALA




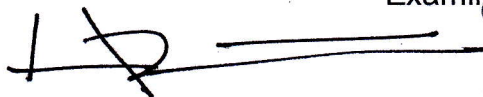
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA  
Edificio M-5 Ciudad Universitaria, zona 12  
Guatemala, Guatemala

### ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día catorce de agosto del año dos mil catorce, se realizó la defensa de tesis presentada por **Hermes Homero Duque Gill**, carné No. **.9717008**, para optar al grado de Licenciado (A) en Ciencia Política, titulada: **“Análisis sobre la Implementación del Estado Productivo en Guatemala como una nueva Plataforma de Captación de Ingresos y Desarrollo Sostenible”**, ante el Tribunal Examinador integrado por 1) Francisco José Lemus Miranda 2) Licda. Cindy Lisbeth Poroj Caraballo y 3) Lic. Henry Dennys Mira Sandoval Coordinador (a) de la Carrera de Ciencia Política. Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha evaluación y consideraron que para su aprobación deben incorporarse algunas correcciones a la misma.

  
Examinador (a)

  
Examinador (a)



Coordinador (a) de Carrera



Se envía el expediente  
c.c.: Archivo  
seb/8a



TRICENTENARIA UNIVERSIDAD  
DE SAN CARLOS DE GUATEMALA



ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA  
Edificio M-5 Ciudad Universitaria, zona 12  
Guatemala, Guatemala

### ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el dos de septiembre del año dos mil catorce, se efectuó el proceso de verificar la incorporación de observaciones hechas por el Tribunal Examinador, conformado por: Lic. Francisco José Lemus Miranda, Licda. Cindy Lisbeth Poroj Caraballo y el Lic. Henry Dennys Mira Sandoval, Coordinador (a) de la Carrera de Ciencia Política, el trabajo de tesis "**Análisis sobre la Implementación del Estado Productivo en Guatemala como una nueva Plataforma de Captación de Ingresos y Desarrollo Sostenible**", presentado por el (la) estudiante **Hermes Homero Duque Gill**, razón por la que se da por **APROBADO** para que continúe con su trámite.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Henry Dennys Mira Sandoval  
Coordinador (a) de Carrera

c.c. archivos  
seb-8b





# ECP

ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:** Guatemala, diez de marzo del año dos mil quince.

Con vista en los dictámenes que anteceden y luego de verificar la autenticidad de la certificación de Examen de Suficiencia y/o cursos aprobados por la Escuela de Ciencias Lingüísticas, se autoriza la impresión de la Tesis titulada “**Análisis sobre la Implementación del Estado Productivo en Guatemala como una nueva Plataforma de Captación de Ingresos y Desarrollo Sostenible**”, presentada por el (la) estudiante **Hermes Homero Duque Gill**, carné No. **9717008**.

Atentamente,

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**



  
Dr. Marcio Palacios Aragón  
Director Escuela de Ciencia Política

Se envía el expediente  
c. c. archivos  
sebm/9



## ACTO QUE DEDICO

**A Dios** por haberme dado la vida y permitirme conocer a las personas presentes que son lo más importante para mí.

**A mi esposa** Glendy Quiroa que es el mayor regalo que Dios me dio.

**A mis padres** Hermes y Selma de Duque por haberme dado la vida y los medios necesarios para llegar hasta acá.

**A mis suegros** Don Arturo y Doña Marilu de Quiroa por su buen ejemplo y por hacerme ver lo importante que es luchar por las cosas.

**A mis cuñadas** Anali y Magdany Quiroa por estar siempre en las buenas y en las malas. Por ser amigas y por motivarme a seguir para adelante.

**A mis catedráticos** por su enseñanza y profesionalismo en sus labores.

**A mis amigos** Fanggio Francini y Dennis Cossio por estar conmigo en esos momentos importantes en mi vida.

## AGRADECIMIENTOS

### **A mi asesor**

Lic. David Winter Luther, por su apoyo incondicional para la realización de la presente investigación.

### **A mis catedráticos**

Lic. Dennys Mira, Lic. Francisco Lemus, Lic. Juan Carlos Guzmán, Licda. Cindy Poroj, Licda. Carmen Álvarez, Dr. Cesar Agreda y Dr. Marcio Palacios.

Y al personal de la Escuela quienes me alentaron a seguir adelante Licda. Silvia Barneond, Sra. Leda Lisbeth Guzmán y Lic. Luis Echeverría.

### **A quienes me apoyaron con la investigación**

Lic. Efren Urizar, Lic. Mario Arno Santos, Lic. Bob Goss y Licda. Marleny de Colocho.

### **A la Universidad de San Carlos**

### **A la Escuela de Ciencia Política**

## INDICE

### **Capítulo 1**

|                                   |    |
|-----------------------------------|----|
| Aspectos Metodológicos.....       | 1  |
| 1.1 Sistema Mundo (Imperio) ..... | 11 |

### **Capítulo 2**

|   |    |
|---|----|
| Devenir Histórico de la Tributación en Guatemala.....     | 15 |
| 2.1 Teoría del Desarrollo.....                            | 16 |
| 2.2 Modelos de Desarrollo Económico .....                 | 17 |
| 2.3 Economía Dirigida .....                               | 18 |
| 2.4 Estado Liberal .....                                  | 18 |
| 2.5 Economía Mixta.....                                   | 20 |
| 2.6 El Papel del Estado en el Crecimiento Económico ..... | 20 |
| 2.7 Los Ministerios de Estado .....                       | 20 |
| 2.8 Secretarías del Poder Ejecutivo .....                 | 21 |
| 2.9 El organigrama del Sector Público de Guatemala.....   | 22 |
| 2.10 Impuestos que se tributan actualmente.....           | 27 |

### **Capítulo 3**

|  |    |
|--|----|
| Situación Actual sobre la Explotación de Bienes del Estado de Guatemala..... | 31 |
| 3.1 Bienes del Estado.....   | 31 |
| 3.2 Explotación de Recursos Naturales.....                                   | 39 |
| 3.3 Tipos de Explotación.....  | 39 |

|                               |    |
|-------------------------------|----|
| 3.4 Inversión Extranjera..... | 41 |
|-------------------------------|----|

#### **Capítulo 4**

|  |    |
|--|----|
| Injerencia Externa sobre el Estado de Guatemala con relación al Uso y Explotación de sus recursos..... | 51 |
|--|----|

|                                      |    |
|--------------------------------------|----|
| 4.1 Ley de Inversión Extranjera..... | 56 |
|--------------------------------------|----|

|  |    |
|--|----|
| 4.2 Objetivos la Política Exterior de Guatemala..... | 66 |
|--|----|

|   |    |
|---|----|
| 4.3 El Modelo Económico Neoliberal..... | 68 |
|---|----|

#### **Capitulo 5**

|   |    |
|---|----|
| Análisis sobre las oportunidades y amenazas para la implementación del Estado productivo en Guatemala como una Nueva Plataforma de Captación de Ingresos..... | 69 |
|---|----|

|                           |    |
|---------------------------|----|
| <b>Conclusiones</b> ..... | 91 |
|---------------------------|----|

|                              |    |
|------------------------------|----|
| <b>Recomendaciones</b> ..... | 95 |
|------------------------------|----|

|                           |    |
|---------------------------|----|
| <b>Bibliografía</b> ..... | 97 |
|---------------------------|----|

## INDICE DE CUADROS

|  |    |
|--|----|
| Cuadro #1  |    |
| Los 2 mayores y los 2 menores IDHs de Latinoamérica y el Caribe.....             | 1  |
| Cuadro #2  |    |
| Niveles de carga tributaria en Guatemala .....                                   | 9  |
| Cuadro #3  |    |
| Zonas industrializadas .....   | 12 |
| Cuadro #4  |    |
| Organización administrativa del sector publico en la Republica de Guatemala..... | 25 |
| Cuadro #5  |    |
| Recursos naturales.....  | 40 |
| Cuadro #6  |    |
| Inversión extranjera directa en Guatemala.....                                   | 43 |
| Cuadro #7  |    |
| Inversión extranjera directa en Guatemala durante los últimos seis años.....     | 44 |
| Cuadro #8  |    |
| Según categoría mineral.....   | 45 |
| Cuadro #9  |    |
| Catastro minero.....   | 46 |
| Cuadro #10   |    |
| Pozos de petróleo en Guatemala.....  | 48 |



|   |    |
|---|----|
| Cuadro #11  |    |
| Ingreso a caja fiscal por la producción nacional petrolera.....           | 49 |
| Cuadro #12  |    |
| Organismos internacionales a los que pertenece Guatemala actualmente..... | 54 |
| Cuadro #13  |    |
| Cuadro comparativo ALCA / ALBA.....                                       | 63 |
| Cuadro #14  |    |
| Resultados de recaudación en años 2003 al 2013.....                       | 74 |
| Cuadro #15  |    |
| Monto de la Deuda Pública de Guatemala al año 2012.....                   | 75 |
| Cuadro #16  |    |
| Composición de la Deuda Pública de Guatemala año 2012.....                | 75 |
| Cuadro #17  |    |
| Mapa de la Producción Agrícola del país.....                              | 76 |
| Cuadro #18  |    |
| Sectores productores del país.....  | 77 |
| Cuadro #19  |    |
| Crecimiento económico en Centro América.....                              | 78 |
| Cuadro #20  |    |
| Licencias Vigentes de Explotación Minera.....                             | 80 |

|   |    |
|---|----|
| Cuadro #21  |    |
| Catastro Minero de Guatemala.....                   | 81 |
| Cuadro #22  |    |
| Registro de generadoras de Energía Eléctrica.....   | 83 |
| Cuadro #23  |    |
| Mapas de los Pozos de Petróleo de Guatemala.....    | 85 |
| Cuadro #24  |    |
| Pozos en Explotación.....                           | 86 |
| Cuadro #25  |    |
| Pozos de Petróleo con colindancia al Atlántico..... | 87 |
| Cuadro #26  |    |
| Pozos de Petróleo en la Costa Sur.....              | 88 |

## Introducción

El mundo actual es el resultado de un sinfín de actividades económicas, comerciales y políticas, las cuales el paso de los años ha hecho notar un distanciamiento cada vez mayor entre unos y otros. El término "desarrollo" es utilizado para explicar un crecimiento, este término aplica también para la sociedad como desarrollo humano, lo cual resumiendo significa suplir las necesidades básicas en el ser humano.

El sistema económico mundial tiene sus bases en el neoliberalismo donde el Estado permite la libertad de mercado y reduce su tamaño al privatizar su patrimonio de bienes y servicios entre otros puntos.

Latinoamérica presenta un subdesarrollo notable pese a seguir con las condiciones que impone el sistema, es esto una señal de participar juego pero sin opción a ganar.

En Diciembre del año de 1996 se firmaron los acuerdos de Paz de Guatemala, dándole fin a un conflicto armado de 36 años, una lucha que dejó decenas de miles de bajas entre militares, guerrilleros y población civil. Durante la guerra es muy difícil que se den condiciones de desarrollo, sin embargo luego de esta paz se pactaron condiciones que favorecerían este desarrollo urbano y rural.

La paz trajo consigo la esperanza de salir del subdesarrollo del país, pero este trajo consigo condiciones internacionales, como el programa de ajuste estructural. Aquí se delimito en antes y el después de la privatización de bienes de la nación como la telefonía, energía eléctrica, peajes y puertos entre otros.

El desarrollo efectivamente llegó, llegando a superar el producto interno bruto de años anteriores. Recibiendo inversión extranjera y transformando los servicios antes en manos estatales en empresas eficientes, lucrativas y exitosas.

"Sin embargo existe un mayor índice de pobreza hoy que antes".

Surgiendo de esta premisa, ideas y propuestas para lograr que este desarrollo llegue a las manos de todos los guatemaltecos por igual, que este aplique para lo urbano y lo rural.

En el capítulo I, se expone la metodología a aplicarse para colocar los cimientos sólidos para un nuevo proyecto de desarrollo humano, buscando las alternativas viables para que este se lleve a cabo.

Las herramientas consideradas para este rubro específico, la delimitación espacial y temporal.

En el capítulo II, el devenir histórico de la tributación hace una recopilación de elementos del pasado que han forjado lo que la actualidad del país es. Así como la forma de administración colonial y luego local que se desarrollo antes y después del periodo de independencia.

En este punto se describe como la mala distribución de las tierras y riquezas en conjunto con un sistema de administración pública, basada en impuestos formo lo que es el sistema actual, que aun siglos después tiene sus bases en este modelo obsoleto.

La acumulación de riquezas, las malas condiciones de trabajo y la discriminación, marcaron en este momento histórico lo que se vive aun en la actualidad.

En el capítulo III, situación actual sobre la explotación de bienes del Estado de Guatemala se analiza por pasos la privatización de estos, tomando en cuenta los beneficios y las desventajas que se adquirieron. Se analiza las condiciones que se pactaron, para la venta de estos bienes y servicios.

Se toma en cuenta los datos estadísticos que representan la realidad actual sobre desarrollo humano. En qué lugares se encuentra Latinoamérica y Guatemala en especial. Y porque la realidad de estos países es tan diferente de los países desarrollados.

Capítulo IV, Injerencia externa sobre el Estado de Guatemala, explica algunos de los acuerdos comerciales, financieros y legales que pactaron, para obtener beneficios de pertenecer a la comunidad internacional y el precio que se ha tenido que pagar de ser país miembro y amigo de las más grandes organismos internacionales.

La responsabilidad del país de pertenecer a estos organismos y que tanta independencia y soberanía se ha cedido ante estos gigantes económicos.

Capitulo V, se desarrolla un análisis sobre las oportunidades y amenazas para la implementación del Estado productivo en Guatemala como una Nueva Plataforma de Captación de Ingresos.

Es la propuesta de recuperar condiciones más favorables sobre la explotación de recursos naturales que se da en el país, por parte de países extranjeros que pactaron condiciones de beneficio casi unilaterales sobre la explotación y uso de estos.

Que le queda al país, luego de esta extracción y si los costos son altos y no traen consigo beneficios, valdrá la pena seguir igual.

Se propone la implementación de un sistema, de cobros más justo sobre regalías por uso y extracción de dichos recursos. Con intención de captar más recursos económicos para financiar el funcionamiento del Estado y la deuda pública.

La dirección que se trae desde hace años, lleva al Estado de Guatemala a una catástrofe financiera casi inminente, es urgente tomar nuevas ideas de proyectos para luchar contra la triste realidad que se depara para el país.



## CAPITULO 1

### Aspectos Metodológicos

En pleno siglo XXI sigue la discusión sobre cómo lograr desarrollo, en América Latina, décadas atrás Argentina planteó un desarrollismo en base a la industrialización logrando resultados favorables, mientras Chile decidió obtener beneficios económicos explotando sus recursos minerales asociándose con el Reino Unido para esto. Por otro lado México y Venezuela explotan sus yacimientos de petróleo entre el Estado y cierta participación privada, mientras Panamá acordó usar el canal como un valioso medio para captar recursos aprovechando su ubicación geoestratégica. Es decir que algunos países Latinoamericanos usaron sus recursos en beneficio propio obteniendo ventajas por su ubicación, riqueza de recursos y por su buena administración estatal. (Sunkel,1970)

El desarrollo es más que industrias y minas; Es lograr un bienestar integral de la población, logrando colocar empleos estables y bien remunerados, acceso a servicios públicos eficientes y balance entre ecología y urbanismo.

Al año 2011 Guatemala sigue siendo un país con bajo nivel de desarrollo humano.

Cuadro # 1

**Los 2 mayores y los 2 menores IDHs de Latinoamérica y el Caribe**

|  | <b>Desarrollo Humano</b> | <b>Posición IDH 2011</b> | <b>País</b>      | <b>INB per cápita</b> |
|--|--------------------------|--------------------------|------------------|-----------------------|
|  | Muy alto                 | 44                       | <b>Chile</b>     | 13,329                |
|  | Alto                     | 45                       | <b>Argentina</b> | 14,527                |
|  | ...                      | ...                      | ...              | ...                   |
|  | Medio                    | 131                      | <b>Guatemala</b> | 4,167                 |
|  | Bajo                     | 158                      | <b>Haití</b>     | 1,123                 |

INB per cápita: ingreso nacional bruto per cápita en dólares americanos, US\$

Fuente: (Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo, [PNUD], 2011)

Este subdesarrollo es incomprensible, se tiene tierra para explotación agraria, clima idóneo para la producción pecuaria, yacimientos de petróleo, inmensa posibilidad de explotación minera, salidas al mar por ambos océanos, se es puente comercial entre México y Centroamérica y una innumerable lista de razones para comprender que se es rico viviendo en pobreza.

El Estado cumple el papel fundamental en lograr el direccionamiento de sus recursos y el cómo captarlos. El presupuesto del 2014 está planteado sobre Q70 mil millones, de los cuales ya se formularon los medios para cubrir ese monto; ¡Impuestos y Préstamos! Dicha propuesta está en el Congreso de la Republica para su aprobación a la fecha noviembre del año 2013. Dicha propuesta no fue aprobada y permaneció el presupuesto anterior. (Mifin, 2013).

Con nuevas ideas sobre la captación de recursos podrían no solo cubrir este presupuesto, sino pagar con el tiempo las deudas que nos comprometen políticamente. Cada gobierno desarrolla sus propuestas de gasto según sus estimaciones, para funcionar por los próximos doce meses obviando el endeudamiento perpetuo en el cual sumergen al país.

Según el Banco de Guatemala, los datos oficiales de la deuda pública Interna en quetzales se comporta de la siguiente manera: enero 1995 Q4,400 millones, en el año 2005 el monto ascendió a Q12,785 millones y en el 2013 se elevó hasta los Q47,992 millones, todas a la fecha del mes de Enero, la tendencia es clara y el endeudamiento se torna complicado de cubrir. (BANGUAT, 2013).

El escenario futuro no es prometedor ya que las instituciones estatales carecen de eficiencia en la captación y administración de recursos para cubrir el presupuesto general de la nación, dando como resultado un endeudamiento interno que durante un periodo de 13 años se multiplico más de 10 veces. El Ministerio de Finanzas Publicas reporto el monto de la deuda externa en el año 2,011 el cual se eleva a \$5,620 millones. (Emisoras Unidas 2011, Diciembre 18).

Al analizar políticas financieras que han funcionado con ventajas y desventajas, se puede madurar la idea de un Desarrollismo Mixto, el cual propone

usar los recursos naturales disponibles, para captar mayores ingresos con el fin de financiar al Estado dando nuevos recursos para funcionamiento, programas sociales sostenibles y pago de deuda pública. Esta idea propone un desarrollo descentralizado y ecuánime.

Como referencia a este tema se puede ver la forma en que Chile y Argentina proponen modelos desarrollistas en base a minería e industria respectivamente, este movimiento fue durante la década de los 70s donde las condiciones reinantes diferían mucho de las condiciones actuales. Sin embargo cabe mencionar que el desarrollo obtenido por estos 2 países fue acertado y los colocó como economías más estables de lo que fueron antes.

El Desarrollismo Mixto es una propuesta que busca distribuir de mejor manera los recursos, que los focos de desarrollo sean generales y no focalizados en las ciudades, que llegue a lo rural.

Que el Estado deje la actitud irresponsable e ineficiente, que se piense en opciones viables de obtener recursos que vallan más allá de tributos y préstamos.

Se propuso incentivar a que el Estado entrara en la competencia productiva y laboral, invirtiendo en proyectos de explotación de recursos para sí mismo. Las tierras ociosas pueden producir alimentos, el uso correcto de fuentes hídricas puede generar energía eléctrica estatal eficiente y competitivo, la minería es un recurso valioso mejorando los precios de los minerales e incluso llegar a exportar. Es una transformación a que el estado deje de depender de otras naciones para llegar a ser un Estado Autárquico o al menos ser tan vulnerable a tratados e intervenciones extranjeras.

La presente investigación se justificó al buscar discernir qué podría suceder si el Estado explota y utiliza sus Recursos, en función de un reordenamiento a fin de neutralizar el endeudamiento del Estado de Guatemala, y si es posible tener recursos alternos de ingreso a lo que se ha recurrido siempre.

La explotación de recursos por el Estado y no por particulares; la capacidad de competir con minería, extracción de petróleo y producción de energía eléctrica no solo económicamente sino que laboralmente entonces “El Estado sería el mayor productor de recursos económicos y también el mayor empleador del país.”

El gobierno de Guatemala cambia de rumbo cada 4 años, estos improvisan programas asistencialistas y la pobreza persiste, pero los proyectos de Estado serán permanentes con ello el desarrollo humano.

Ejemplo claro de esto, es el Canal de Panamá que capta recursos por y para el Estado mismo, este patrimonio no está sujeto a concesiones o venta por parte de ningún gobernante de turno ya que fue protegido para ser fuente de ingresos de toda la nación, en La Constitución Política de Panamá en el artículo 315.

Se expresa dentro de este tema de investigación el evaluar y proponer opciones alternas al Estado, para que pueda percibir ingresos de forma continuada usando recursos naturales que ya posee, con lo que podría dirigir políticas de desarrollo sostenible.

Se someten a análisis contratos lesivos a los intereses del país, así también identifica que recursos cuentan con capacidad de ser explotables por el Estado y seleccionar los que de manera optima podría beneficiar con el menor impacto posible.

La actual propuesta de investigación analiza las posiciones de las instituciones públicas y su actuar dentro del marco estatal, cumpliendo roles delimitados en su jurisdicción, buscando obtener lo positivo y funcional de cada una para estructurar la propuesta de desarrollo mixto.

El organismo responsable de las finanzas del Estado, es el Ministerio de Finanzas Publicas que entre otras cosas cumple con:

- *Formular* la política fiscal y financiera del “corto, mediano y largo plazo” en función de la política económica y social del Gobierno. (Programación financiera).

- *Proponer* al Organismo Ejecutivo la política presupuestaria y las normas para su ejecución. (Asesora al Estado en finanzas)

- *Dirigir*, coordinar y consolidar el proyecto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado. (Capacidad de ejecución)

*La importancia de este ministerio es esencial ya que asesora al gobierno en ¿cómo y dónde? Usar los fondos públicos.* (MIFIN, 2013).

La Superintendencia de Administración Tributaria es una entidad estatal descentralizada, con competencia y jurisdicción en todo el territorio nacional, para ejercer con exclusividad las funciones de administración tributaria, contenidas en la legislación. Surge para modernizar el sistema de recaudación fiscal con la firma de los acuerdos de paz en 1997. (SAT, 2013).

La SAT trabaja de la mano con el MIFIN con el objetivo de hacerle llegar los fondos captados a este ministerio.

Ambos están sujetos al Organismo ejecutivo y deben seguir las directrices del gobierno de turno, aunque su función es asesorar su acción se limita a sugerir las políticas idóneas. Por lo tanto se depende más de la capacidad de comprensión del Presidente de la Republica, que de la sugerencia de los profesionales y analistas con que cuenta el ministerio.

El propósito que lleva a la presente investigación es comprobar con un análisis sistémico como lo propuso David Easton donde explore las relaciones y capacidades de coordinación del Estado en su ámbito económico y político, con su capacidad de poder suplir las demandas ya que se puede salir del subdesarrollo usando los recursos naturales dentro de las fronteras del país. El Desarrollismo Mixto es una posible solución para cambiar la estructura de las social del país. Es necesario encontrar las Políticas de Estado permanentes y no políticas de Gobierno efímeras, asistencialistas y elevado costo, como lo fueron Mi Familia Progresista y Bolsa Segura propuestas por los gobiernos de Álvaro Colom y Otto Pérez Molina respectivamente. (Hernández, 2011).



El Desarrollismo Mixto es una estrategia que propone que El Estado invierta en proyectos de producción de energía, minería y transportes, convertir el país en un productor de bienes y servicios más grande del país. Con capacidad de suplir sus propios requerimientos y con esto poder incluso exportar energía eléctrica, minerales, petróleo y sus derivados. Es llegar a optar por algo más que el comercio internacional ya que esto ha limitado el desarrollo y negocia de manera desigual los países primermundistas con el resto.

Como lo expuso Rogelio Frigerio en Argentina durante la década de los 70s donde impulsaron un sistema desarrollista en Argentina.

“La capacidad geoestratégica, clima y riqueza natural de Guatemala hacen una plataforma ideal para promover propuestas desarrollistas visionarias y ambiciosas”.

El Ministerio de Energía y Minas es el ente profesional capaz de establecer mapas de ubicación de recursos naturales y así mismo es quien autoriza la explotación de los mismos. Una sinergia entre I) Ministerio de Finanzas Publicas, II) Ministerio de Energía y Minas, III) Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y IV) Procuraduría General de la Nación podrían establecer los marcos logístico, financiero, jurídico y ambiental para producir como un megaproyecto en conjunto, es un planteamiento estructural propuesto por el Desarrollismo Mixto.

Se planteo un problema de desigualdad de condiciones: “La división del mundo entre un pequeño grupo de países que abarca una reducida parte de la población mundial y donde prevalece el elevado nivel de vida y la mayoría de países que abarca a la mayoría de la población mundial y donde imperan condiciones de vida muy precarias es un fenómeno relativamente reciente en la historia de la realidad.” (Sunkel, 1970).

Según COEDUC la propiedad y distribución de la tierra en Guatemala es una de las más desiguales en el hemisferio. 2% de los dueños de tierras poseen el 65% de las tierras cultivables y el 78% de las fincas usan solamente el 10% de la tierra para cultivar. 21.5 % de los guatemaltecos ganan menos de \$1US al día,

clasificándolos como viviendo en extrema pobreza según los lineamientos de las Naciones Unidas; 56.2% de los guatemaltecos viven por debajo de la línea de pobreza del país. Casi la mitad de ellos son niños menores de 14 años.

El 20% de los guatemaltecos con mayores ingresos devengan el 54% del ingreso total del hogar, mientras que el 40% devenga solamente el 12%.

La mitad de la población que labora, 2 millones de personas, trabajan en la agricultura, haciendo de éste sector en decadencia el que proporciona la mayor cantidad de empleos en Guatemala. COEDUC (2013). El desarrollismo es una implementación por parte del estado para salir de la pobreza, esta teoría rindió sus frutos en Argentina y Chile en la década de los 70s, basada en la industrialización para producir y generar empleos. (Furtado, 1964)

El Desarrollo lo podemos explicar en tres raíces; I) Como crecimiento, II) Como consecuencias de fases y III) Como cambio de estructuras. (Bobbio, 1981).

Es decir que este proceso es paulatino, ordenado y creciente, lo que refuta ideas de revolución, así como cortes drásticos en presupuesto o afectar los impuestos.

La propuesta de investigación fue comprobar 1) que se puede dejar de ser un país pobre y endeudado ya que se cuentan con los recursos para uso propio, 2) que decenas de poblaciones rurales pueden trabajar de la mano con el Estado explotando lo que por gracia heredaron y 3) que el desarrollo no debe focalizarse a la ciudad capital como se ha hecho por décadas. Que con esto se puede salir del formato colonialista que aún persiste. (Gonzales, 1989).

La reforma fiscal es un recurso que se ha tratado de implementar en Guatemala, sin embargo aunque los impuestos que se pagan sean uno de los más bajos de América, estos son pagados en una mayoría por la clase media como trabajadores del sector formal y empresarios que durante años han visto como su esfuerzo de colaborar con sus responsabilidades tributarias, ha sido en vano, debido a la opacidad en el manejo de fondos públicos que parece ser la única

constante en cada cambio de gobierno. Según los Acuerdos de Paz de 1996 *“Es importante aumentar la base tributaria para que el gobierno cuente con los recursos necesarios para proveer bienes públicos de calidad. “El país tiene una base tributaria reducida, eso se debe a que muchos tienen exoneraciones y pocos son los castigados”*. La carga tributaria recae sobre el sector formal y para complicar más el escenario, tres cuartas partes de la población restante laboran en el sector informal. (Castillo, 2013).

Existen datos empíricos suficientes que demuestran que los países desarrollados cuentan con elevadas cargas tributarias, eso redundaría en Estados fuertes y transparentes; “el tema es no crear nuevos impuestos, sino hacer que los que no pagan lo suficiente hoy lo hagan, paralelo se debe trabajar en mecanismos redistributivos eficientes”, debido a esto el Estado ha tenido que recurrir a préstamos que se han acumulado y en la actualidad han multiplicado el monto adeudado desde hace 4 periodos presidenciales según el Banguat, pero sin ver como estos fondos repercutieron en la forma o fondo de los problemas sociales que afrontamos, por aparte, con los Acuerdos de Paz se firmó el Pacto Fiscal, destinado a reestructurar ciertos aspectos de la economía guatemalteca; entre los compromisos estaba aumentar la carga tributaria relación entre ingresos tributarios y Producto Interno Bruto (PIB) de 8% en 1996, a 12% para 2000, cifra todavía menor al 14%, promedio en la mayoría de países en desarrollo. (Acuerdos de Paz, 1996).

Luego de los Acuerdos de Paz y años después de la firma del Pacto Fiscal, poco o casi nada se ha avanzado en esos compromisos. Algunos estudios señalan que el incumplimiento de los principios y acuerdos han incidido no solo en el alcance de las metas en materia de elevar la carga tributaria del 12%, sino que en la caída de entre 1.5% y 2% de ese importe, tal imposibilidad de los gobiernos en turno durante esos años para poner una solución sobre el tema fiscal, persiste la tendencia ascendente de la deuda.

## Cuadro #2

### Niveles de carga tributaria en Guatemala.



Fuente: Cepal / Banguat. Hugo Girón/DCA.

Según la *Ley de Minería de Guatemala* en el decreto numero 48-97 las concesiones de explotación de recursos naturales como minas, hidroeléctricas, carreteras y petróleo con enormes ventajas al sector privado, en donde se les beneficia con los recursos estatales y reconoce entre 1% y 3% del valor obtenido de regalías al Estado como pago por su uso.

Es injusto que funcionarios públicos corruptos vendan o casi regalen las condiciones para estos contratos perdurables en el tiempo y el estado se tenga que conformar con montos subvalorados. La corrupción es evidente ya que en la Procuraduría General de la Nación en el año 2013 se encuentran ocho contratos, en la última fase de revisión del Fondo Nacional para la Paz y el Ministerio de Finanzas, cuyos montos son de Q25 millones a Q36 millones. Cabe mencionar que más de 20 altos cargos en gobiernos de Arzú, Portillo, Berger y Colom, tienen abiertos procesos en su contra por corrupción.

Para poder obtener los resultados buscados, se limito a analizar las "políticas económicas" que dirige el gobierno central mediante el Ministerio de Finanzas Publicas y la Superintendencia de Administración Tributaria, así como su sistema de captación de recursos, de donde los obtiene y como los distribuye. También la revisión de contratos que resultaron lesivos al Estado según la Procuraduría General de la Nación. Y la existencia de políticas de desarrollo publico por los últimos dos gobiernos.

Se tomó en cuenta el periodo de tiempo del gobernante Álvaro Colom y el actual presidente de la república el General Otto Pérez Molina con su propuesta de seguir elevando el presupuesto; y su tendencia al endeudamiento con su propuesta de ingresos y egresos para el año 2014.

Así mismo la distribución geográfica del presupuesto y su ejecución por departamentos y municipios en la República de Guatemala. Con apoyo técnico del ministerio de Finanzas Públicas y el Instituto de Fomento Municipal (INFOM).

La principal fuente de información sobre origen, captación y fiscalización de ingresos del Estado son los reportes estadísticos que presentan como informe en las siguientes instituciones y organismos internacionales:

- Ministerio de Finanzas Públicas –MINFIN-
- Súper intendencia de Administración Tributaria –SAT-
- Instituto Nacional de Estadística –INE-
- Banco de Guatemala –BANGUAT-
- Fondo Monetario Internacional –FMI-

Las cuales constituyen fuentes primarias ya que son datos oficiales. Esta investigación se basó en revisiones documentales, entrevistas a especialistas y revisión con consultas sobre contratos lesivos en la Procuraduría General de la Nación.

El desarrollismo es un sistema político económico creado para que el Estado para salir del subdesarrollo, los dos ejemplos funcionales se llevaron a cabo en los 70s en Argentina y en Chile impulsando la industria y la minería respectivamente, tras un largo proceso ambos lograron importantes avances y hoy en día son de las economías estables de Latinoamérica. (Sunkel, 1970).

El sustento teórico de la investigación es una propuesta de “Desarrollismo Mixto”, el cual se propone unir fuerzas de la “Población junto con Estado” para lograr un desarrollo parejo y sostenible. Ya que durante siglos quienes han manejado e invertido en la economía del país son empresarios locales y

extranjeros, quienes también son dueños del tres cuartos de las tierras del país y sus recursos, quienes se han beneficiado de un código de trabajo que subvalora las condiciones laborales.

Las Teorías Desarrollistas sostienen que los países subdesarrollados deberían tener Estados activos, con políticas económicas que impulsen la industrialización, para alcanzar una situación de desarrollo autónomo y sostenible. (Furtado, 1964).

Dicha concepción se basa en acciones concretas, de políticas económicas dirigidas a producir riquezas que beneficien tanto estado como a su población, siendo este un modelo de ciertos sistemas económico-políticos interpretados por el desarrollismo o estructuralismo como la relación de la dualidad industria-agricultura y su distribución mundial de acuerdo a determinados sistemas de división internacional del trabajo; así mismo la teoría se basa en los sistemas-mundo para sostener que la economía mundial posee un diseño desigual y perjudicial para los países no-desarrollados, a los que se les ha asignado un rol periférico de producción de materias primas con bajo valor agregado, en tanto que las decisiones fundamentales se adoptan en los países centrales, a los que se ha asignado la producción industrial de alto valor agregado. (Valpy, 1998).

Para apoyar esto el teórico Immanuel Wallerstein utiliza básicamente la misma terminología marxista, definiendo el 'Sistema-Mundo' como una serie de mecanismos que redistribuyen los recursos desde la 'Periferia' al 'Centro' del imperio.

### 1.1 Sistema-mundo (Imperio):

- Centro son los países desarrollados. Como el G8 que lo comprenden EEUU, Canadá, Alemania, Inglaterra, Francia, Italia, Rusia y Japón.
- Semiperiferia son los países en vías de desarrollo. Como China, India, México, Brasil, Sudáfrica, entre otros.

- Periferia son los países subdesarrollados. La mayor parte de África, y casi toda Latinoamérica.

El sistema-mundo, según Wallerstein viene definido por cuatro características temporales:

- Ciclos cortos que representan las fluctuaciones de la economía, y
- Ciclos largos que indican tendencias más profundas y duraderas representando el desarrollo económico y su posterior declive.
- Contradicción, término que indica un problema irresoluble en el propio sistema, generalmente referente a los intereses a corto plazo frente al largo plazo. Por ejemplo el problema de la caída del consumo; derivado de la bajada de salarios que en principio aumenta el beneficio de las élites capitalistas a corto plazo, pero que a largo plazo esa disminución de salarios tiene un efecto negativo reduciendo la demanda para el producto y por tanto los beneficios.
- Crisis. La última característica temporal es la crisis, que tarde o temprano se produce cuando se dan una serie de circunstancias que rompen la estructura del sistema.

### Cuadro #3

#### Zonas Industrializadas en el Mundo



Fuente: BlankMap-World.png.

Es en relación a lo antes mencionado que la investigación interpreta el fenómeno fiscal y el endeudamiento que enlazan hacia varios condicionantes que enfrenta el Estado de Guatemala al restringir su desarrollo a políticas impositivas de los grandes organismos financieros internacionales y a la poca o nula capacidad de los gobiernos por implementar políticas económicas coherentes tendientes a la explotación de recursos no tradicionales.

Habiendo analizado los factores económicos, sociales, culturales e históricos así como la posición que afronta Guatemala como país tercermundista se apoya en la hipótesis siguiente:

“Si el Estado de Guatemala tiene la capacidad de pasar de un sistema tributario y deudor a ser el mayor productor de finanzas del país. Entonces se podría llegar a un alto índice de desarrollo sostenible”.

Como Primer objetivo se busca identificar desde las ciencias policías las posibles vías hacia el aprovechamiento de los recursos naturales, para sí mismo.

Así mismo señalar que sectores productivos permitirían potencialmente subsanar la economía nacional.

Analizar las salidas para lograr el pago de la deuda pública.

Reestructurar la forma en que el Estado “planifica y obtiene” recursos para el presupuesto general de la nación.

El método de dicha investigación parte del análisis bibliográfico sobre los reportes financieros del Ministerio de Finanzas Publicas y relación con sus ingresos y egresos durante los gobiernos de Álvaro Colom y Otto Pérez Molina. Así también se prevé realizar entrevistas con expertos en economía y especialistas en explotación de recursos tales como: hídricos, minería y petróleo y se estudiara la capacidad para poder llevarlos a cabo. Recursos estadísticos y derecho comparativo que puedan explicar las Políticas Públicas aplicadas en otros países con similares recursos.



Las condiciones actuales podrían ser incluso más fáciles para llevar a cabo la propuesta del desarrollismo mixto, ya que durante los años 70s con los movimientos desarrollistas de Chile y Argentina se vivía una condición política radical impuesta por la guerra fría, esto conllevó al avance que aun hoy en día se percibe en estos dos países a diferencia de otros vecinos sudamericanos.

No es un secreto tener sospechas de las muertes dadas en circunstancias extrañas de Salvador Allende Y Manuel Torrijos quien solicitó pactar la devolución del Canal de Panamá, a los panameños.

La muerte de Salvador Allende tuvo lugar el 11 de septiembre de 1973 durante un golpe de Estado, comandado por Augusto Pinochet, por otro lado Omar Torrijos de Panamá, sufrió un accidente aéreo rodeado de circunstancias sospechosas el 31 de julio de 1981.

El sueño de los mártires que buscaron desarrollo para sus países tuvo un precio alto que pagar, golpes de estado en algunos casos como el de Jacobo Arbenz Guzmán en Guatemala hasta el asesinato en el peor de los escenarios como Torrijos o Allende.

Actualmente hay nuevas propuestas para disminuir la injerencia extranjera como el ALBA, que busca unir países latinos con propuestas políticas sociales y económicas que lleven al desarrollo.

Los bloques que a diferencia de las décadas de conflicto eran EEUU y la Unión Soviética con ideologías políticas ha mermado parte de su actuar y ahora con un mundo más balanceado con EEUU, Unión Europea, las actuales Rusia y China con sistemas competitivos que mas allá de ideologías políticas, avanzan con bloques económicos y comerciales sumamente competitivos.

El intento de buscar el desarrollo en la actualidad lleva a responsabilidades mas económicas que políticas.

## CAPITULO 2

### **Devenir Histórico de la Tributación**

*La época colonial de Guatemala* empieza con la llegada del conquistador Pedro de Alvarado en el 1524 y termina con la declaración de independencia guatemalteca en 1821. Guatemala formó parte del Virreinato de México, funcionó por aparte como Capitanía General, esto debido a las cualidades que poseía desde entonces, decidieron poner a Guatemala en la cabeza de Centroamérica. (Historia General de Guatemala, 2005).

Según la Constitución de la Republica federal de Centroamérica decretada en 22 de noviembre de 1824 se explica que la federación está compuesta por Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, años más adelante se incorpora Los Altos, actualmente Quetzaltenango en el occidente de Guatemala. Así mismo la capital se ubico en Guatemala desde 1824 hasta 1834, luego fue trasladada a El Salvador, los organismos legislativo y judicial permanecieron en Guatemala.

Sin embargo los focos de explotación y desarrollo se llevaron a cabo en México y Perú, siendo estos los únicos 2 Virreinos en América latina. El desarrollo desproporcionado de estos dos puntos desvió la atención de los conquistadores y descuidaron las demás regiones ya que según ello en ese momento no representaba tanto interés para la corona española. (Solórzano, 1977).

Como explica Severo Martínez Peláez en su libro *La Patria del Criollo*, en el capítulo "La tierra milagrosa", el sistema de producción local fue centralizado en lo agrario, debido a la ventaja climática y fertilidad de la tierra. Así mismo la explotación minera en menor escala; en especial Oro y Plata que como metales valiosos los cuales eran trasladados a España como tributo a la corona. Este sistema aplico sin sobresaltos hasta el año 1871.

## 2.1 Teoría del Desarrollo

La teoría del desarrollo busca identificar las condiciones socioeconómicas y las estructuras económicas necesarias, para hallar una senda de desarrollo humano y crecimiento económico sostenido. El campo no solo se refiere al análisis de países desarrollados, sino que se estudian las economías de los subdesarrollados. (Vidal, 2007).

Según la postura del "liberalismo" el camino exitoso al desarrollo se logra, según realizaron los actuales países ricos, es decir que mediante la acumulación de riquezas, aumento de producción e innovación tecnológica. Estas fueron unas de las primeras teorías sobre el desarrollo. (Prebisch, 2014).

Proponen que el crecimiento económico lleva a al desarrollo económico. Considera que la renta o el producto per-cápita indican el grado de desarrollo, como los que siguen el FMI y el Banco Mundial. Sin embargo, con el aumento de la desigualdad entre países ricos y pobres estas ideas se han empezado a considerar simplificadoras del problema del subdesarrollo. (Prebisch, 2014).

Según la teoría del "keynesianismo", el liberalismo tiene defectos que dificultan el desarrollo de los países, lo que hace necesarias reformas estructurales a los países pobres. Esta postura considera que el desarrollo se logra por un capitalismo similar al usado por países ricos.

Para el marxismo la opinión los países subdesarrollados, aunque realicen reformas tanto internas como en el Comercio Mundial, nunca llegarán al desarrollo, ya que los mismos países que ya se han desarrollado se los impide por que no es conveniente. La conclusión que se obtiene es que para desarrollarse debe hacerse otro nuevo modelo económico alternativo. Como el socialismo soviético o el teórico de Marx. Esta postura se convirtió en el la bandera representativa de los autores de izquierda, tomo fuerza a fines de los sesenta, para debilitarse en los ochenta y noventa con la caída de la URSS. (Prebisch, 2014).

## 2.2 Modelos de Desarrollo Económico

Modelo de desarrollo económico es un esquema a seguir con el fin de promover el desarrollo de un pueblo. Se trata de un marco de referencia para los encargados de elaborar las políticas públicas de un país.

El Gobierno busca mejorar la situación económica y laboral de la población, garantizar acceso a la salud, la educación o la seguridad. El objeto primordial de un modelo económico es mejorar la calidad de vida. (Vidal, 2007).

Los modelos de desarrollo económicos se dividen en Macroeconómicos y Microeconómicos. En el nivel más amplio y general los modelos pueden ser considerados como escuelas del pensamiento. En el presente las principales incluyen: el Monetarismo, la Nueva economía clásica y la Nueva Economía Keynesiana. (Bobbio,1981).

Estos modelos se pueden considerar como teniendo una extensión intermedia entre los modelos generales de la economía política y los más específicos de la economía propia.

- Los modelos macroeconómicos en general se concentran en mostrar el como la relaciones generales entre consumidores y productores determinan la producción y otras variables.<sup>6</sup> Sin embargo también hay modelos macroeconómicos que se refieren a cuestiones más específicas, por ejemplo: el Modelo de Kalecki, y el Modelo de Phillips. Los principales modelos macroeconómicos son modelos basados en crecimiento. Entre los más conocidos de estos se encuentran Modelo de crecimiento de Solow, y el Modelo Harrod-Domar. A partir de lo anterior se han desarrollados los llamados modelos completos que integran ambas bases.
- Los modelos microeconómicos "investigan asunciones acerca de los agentes económicos. Un agente económico es la unidad básica de operación en el modelo. Generalmente consideramos que el agente económico es un individuo. Sin embargo, en algunos modelos económicos,

se considera como un agente una nación, una familia o un gobierno. En otras ocasiones, el "individuo" es disuelto en una colección de agentes económicos, cada uno actuando en circunstancias diferentes y cada uno considerado un agente económico. Los modelos microeconómicos más conocidos son: modelo de Competencia perfecta, modelos de Competencia monopolística y competencia imperfecta, modelos de oferta y demanda y asociados (Bobbio, 1981).

### 2.3 Economía Dirigida

La Economía dirigida es el sistema económico en el que todas las decisiones sobre qué bienes o servicios se deben producir, en qué cantidad y a qué precio, se dejan en manos del Estado. En la práctica puede dar como resultado grandes ineficiencias, escasez de productos básicos y aparición de mercados negros. La planificación central es justificable, a escala limitada, en países de muy bajo nivel de vida.

La economía dirigida también conocida como economía planificada, hay varios modelos de planificación desde el que surge del consenso entre los actores económicos, a través de la socialización de los medios de producción en un entorno descentralizado y de participación activa de los productores (planificación colectiva o comunitaria) y ciudadanos hasta el impuesto por una autoridad central dirigida por tecnócratas y burócratas (planificación centralizada). Cabe mencionar que en el Siglo XX, la mayoría de las economías planificadas se llevaron a cabo por los Estados socialistas. (Bobbio,1981).

### 2.4 Estado Liberal

El estado liberal surge luego de la revolución francesa y la independencia de los EEUU del Reino Unido, como principales características tiene:

- Fue impulsado por una burguesía media.
- La Constitución es su principal pilar.
- Los derechos de los individuos deben ser respetados.

Su propuesta se amplía en los ámbitos político, social y económico.

En lo político: la democracia representativa a través del sufragio universal, para la integración de los poderes administrador y legislativo; constitución del Poder Judicial con total independencia para la Administración de Justicia; el pluripartidismo para la promoción de los cargos electivos en elecciones regulares, que garanticen su vez la alternancia en el ejercicio del poder. (Bobbio,1981).

En lo social: plena vigencia y respeto irrestricto al ejercicio de las libertades individuales consagradas en los Derechos Humanos Universales, conforme a las leyes que reglamenten su ejercicio.

En lo económico: respeto irrestricto a la propiedad privada, inmueble o mueble, tanto en lo que se refiere a habitación, como así mismo a fuente o medio de producción. Instauración del sistema de Economía de Libre Mercado, a través del libre juego de la oferta y la demanda. Tendencia predominante a la privatización de fuentes y medios de producción con escasa o mínima intervención estatal, acotando ésta, exclusivamente a la mediación en los conflictos que se generen entre los particulares.

El Estado liberal surge del inconformismo con el régimen absolutista propio de la época. Cabe aclarar que en las primeras fases de la implementación del Estado liberal en Francia adoptó formas totalitarias represivas a través del Terror mediante la eliminación física en la guillotina de funcionarios y defensores del Antiguo Régimen, desnaturalizando los principios de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, que había adoptado siguiendo las orientaciones y la influencia de la Revolución por la Independencia de los Estados Unidos de Norteamérica y consagrados en la primera Constitución Republicana de 1784. (Bobbio,1981).

## 2.5 Economía Mixta

El término economía mixta se refiere al un modelo económico que incorpora elementos tanto de la economía de mercado libre como de la economía planificada, es decir que es una propuesta en la que coexisten tanto la propiedad privada del capitalismo como la propiedad comunitaria o social del socialismo. (Bobbio, 1981).

## 2.6 El Papel del Estado en el Crecimiento Económico

El Estado es el encargado de asegurar las condiciones, para que exista un crecimiento económico suficiente para lograr la estabilidad y el desarrollo. Los economistas actuales se refieren a “crear un ambiente de negocios”, un entorno social e institucional que favorezca la existencia de excedentes y les posibilite su retención en manos privadas. En lenguaje empresarial un sistema donde se garantice la propiedad privada de los medios de producción, las reglas de juego (leyes, decretos, políticas económicas) sean claras y con permanencia, la justicia proteja lo que entienden sus derechos (la apropiación del excedente) y exista una cultura empresarial desarrollada. Es imposible considerar el sistema actual como un sistema económico únicamente privado. (Bobbio,1981).

La internalización del capital, la competencia de los mercados internacionales debido a las necesidades de crecimiento constante del capital, desarrollo y adhesión de nuevas tecnologías, la elevada preparación de la fuerza de trabajo y el imperativo de introducir elementos que legitimen el sistema explican la complejidad actual que hace necesaria un rol cada vez más activo del Estado, aunque no sea comprendido por aquellos que proponen una menor intervención del Estado. (Bobbio,1981).

## 2.7 Los Ministerios de Estado

- 1) Ministerio de Agricultura.
- 2) Ministerio de Comunicaciones.
- 3) Ministerio de Cultura y Deportes.

- 4) Ministerio de la Defensa Nacional.
- 5) Ministerio de Economía.
- 6) Ministerio de Educación.
- 7) Ministerio de Energía y Minas.
- 8) Ministerio de Finanzas Públicas.
- 9) Ministerio de Gobernación.
- 10) Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- 11) Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
- 12) Ministerio de Relaciones Exteriores.
- 13) Ministerio de Salud Pública.
- 14) Ministerio de Desarrollo Social. (Creado por el gobierno Otto Pérez Molina)

## 2.8 Secretarías del Poder Ejecutivo

- 1) Secretaría General de la Presidencia (SGP).
- 2) Secretaría Privada de la Presidencia (SPP).
- 3) Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia (SCEP).
- 4) Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia (SCSPR).
- 5) Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado (SIE).
- 6) Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN).
- 7) Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República (SAAS).
- 8) Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República (SEPAZ).
- 9) Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia (SBS).
- 10) Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM).
- 11) Secretaría de Asuntos Agrarios de la Presidencia de la República (SAA).
- 12) Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN).
- 13) Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (SENACYT).



- 14) Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República (SOSEP).
- 15) Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción, entre otras. (Organismo Ejecutivo 2014).

## 2.9 El organigrama del Sector Público de Guatemala

El Estado de Guatemala es una República soberana e independiente, razón por la que divide sus 3 poderes en Organismos Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Para poder administrarse de manera eficiente y transparente fueron creados organismos autónomos de control político como La Procuraduría de los Derechos Humanos y El Tribunal Supremo Electoral, de control jurídico administrativo como Contraloría General de Cuentas, Corte de Constitucionalidad, Instituto de la Defensa Pública Penal, Ministerio Público, Procuraduría General de la Nación, Registro General de la Propiedad, Registro General de las Personas y Registro de Información catastral.

Esto representa una amplia gama de instituciones que permiten al Estado funcionar, sin contar las 336 municipalidades que gozan de autonomía en sus funciones.

Es de suma importancia saber el organigrama del funcionamiento administrativo del país, ya que así se comprende mejor sus acciones, jurisdicción y límites.

Para mantener un aparato estatal se necesitaba de fondos públicos los cuales se complementaban con tributos, para ejemplificar algunos impuestos tenemos: Alcabala, gravaba todas las transacciones de bienes. El vendedor estaba obligado a pagarlo, se exceptúan medicinas, el pan. Avería, se cobraba a los comerciantes en la ruta Callao-Panamá, era para financiar la Armada del Mar del Sur quien brindaba protección a los barcos mercantes. Diezmo, fue instalado por los Reyes Católicos, consistía en que el 10% de la producción de la tierra se dedique a la Iglesia Católica. Quinto Real, el 20% de la producción minera le

pertenecía al rey. Tributo, pagado por los indios de manera comunal, tenían esa obligación en su condición de vasallos del rey, etc. La carga tributaria era alta, esto era para financiar el funcionamiento del Estado y para tributar a la corona. (Fernández, SF).

Con el paso del tiempo se diferenciaron dos grupos antagónicos, *Los Conservadores* y *Los Liberales* lo cuales se alternaron el poder durante décadas teniendo como propuestas mantener el estatus quo sobre tributos a la corona y poder político de la iglesia y los segundos a favor de un sistema más independiente tanto de la corona como de la iglesia. (Mejía, 2002).

Según explica el libro la "*Historia General de Guatemala*" en 1821, con la firma de la independencia de España, Guatemala logra avances en la producción de bienes, *florecieron industrias como las del añil, el cardamomo, cacao y la caña de azúcar, creando grandes riquezas y permitiendo el desarrollo de otras industrias como la de los tejidos, cuyo auge duró hasta finales del siglo XVIII.* Deseando crear relaciones comerciales con otros países, la burguesía criolla de aquella época decidió declarar su independencia, no solo política sino económica de la corona, el 15 de septiembre de 1821 aprovechando la coyuntura política que se vivía en España. Dicho movimiento fue promovido fundamentalmente por la élite económica para poder enriquecerse con los nuevos lazos comerciales que se esperaban adquirir, y no tanto por la separación política en sí. No fue sino hasta Marzo de 1847 que La República de Guatemala fue creada durante el gobierno del general Rafael Carrera mediante la Ley 1313, decreto gubernamental mediante el cual se elevó al estado al rango de república libre, soberana e independiente.

Han pasado siglos de la colonia y la época post independencia donde aún persisten legados que afectan la realidad nacional. Como la distribución de la tierra desigual, la cual favoreció la concentración de riquezas en manos de aquellos que fueron beneficiados por la corona en aquellas épocas. (Quesada, 1983).

Guatemala pasó de ser una colonia Española a ser una nación independiente, productiva y exportadora de productos tradicionales como el café y el algodón.

Las diferencias socioeconómicas y factores de subdesarrollo, forzaron a un conflicto armado que congelo las expectativas de desarrollo rural por al menos 30 años. La polarización política obligo a Guatemala a formar parte de la derecha libertaria, hecho que consolido la amistad con los EEUU y países aliados a este. (Soto, 2002).

El proceso democrático en Guatemala se consolido con la Elección de Vinicio Cerezo Arévalo en el año de 1986 siendo el primer presidente civil en mucho tiempo.

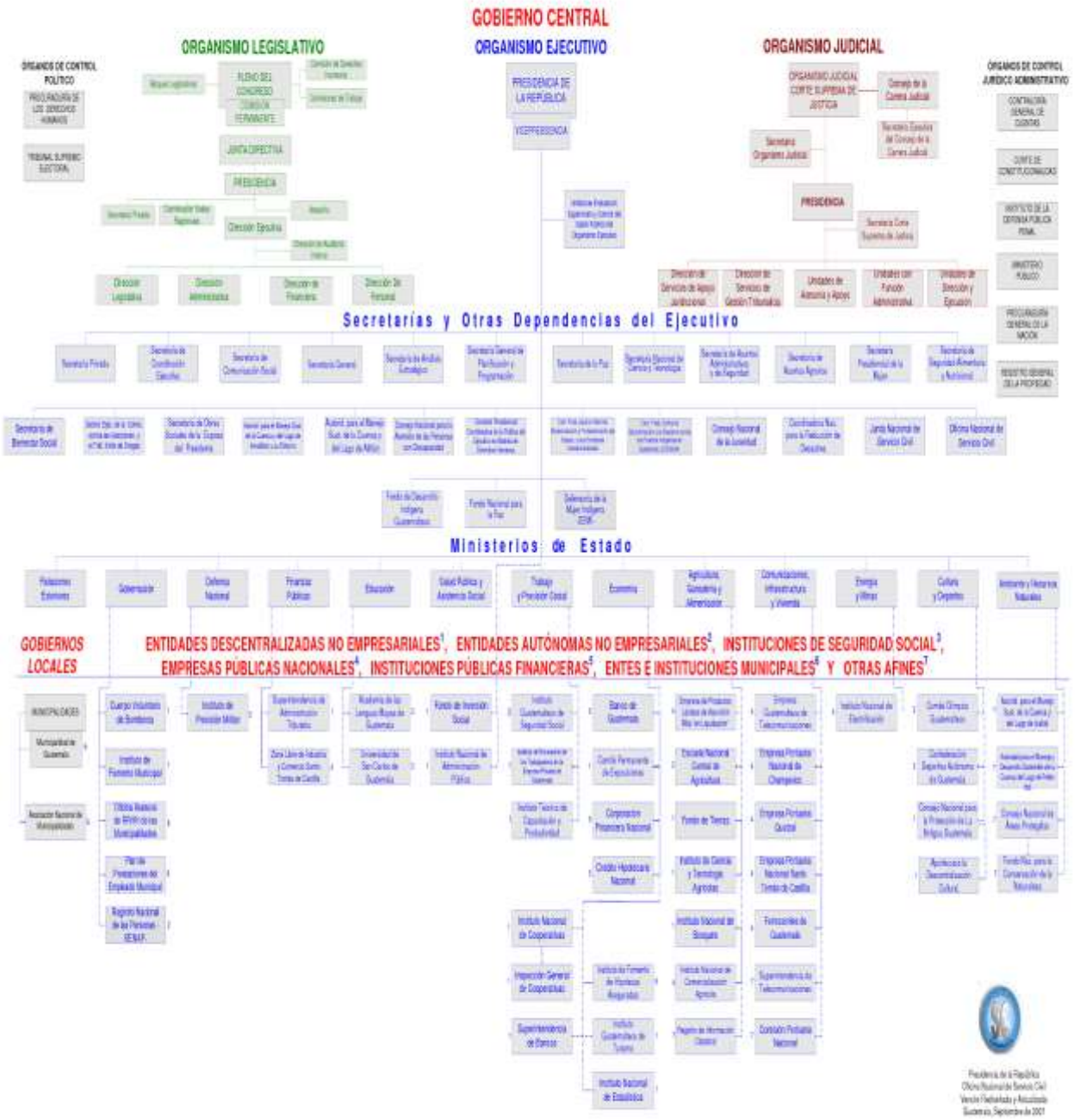
Según La Constitución Política de la República de Guatemala el Estado funciona con un sistema de republica donde los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial funcionan de manera sincronizada pero independiente. Para ejercer el poder público el organismo ejecutivo personalizado en el presidente de la republica se apoya en los ministerios, que se ocupan de diferentes jurisdicciones. Art.182 y Art.194. Estos son de igual jerarquía y deben atender los puntos considerados de mayor interés social para un bienestar de la población.

Para comprender el tamaño de la máquina estatal se pueden nombrar los Organismos Ejecutivo, Legislativo y Judicial con sus respectivas secretarias, oficinas, sedes, organismos descentralizados, sindicatos, etc.

Para ejemplificar las dimensiones del Organismo Ejecutivo se verá a continuación la organización administrativa del sector público de la República de Guatemala.

Cuadro #4

ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL SECTOR PÚBLICO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA



Fuente: Oficina Nacional del Servicio Civil. (ONSEC).

Desde el año 1986 hasta el actual 2014, es decir que a partir del gobierno de Vinicio Cerezo al de Otto Pérez Molina la población subió de 7 millones a un estimado de 15 millones según el instituto nacional de estadística, la población se duplicó así mismo creció la producción del país, junto con sus necesidades, razón por la que fue necesario que el mismo Estado creciera. El Organismo Ejecutivo se amplió junto con el número de ministerios y secretarías, a esto hay que sumar el Organismo Legislativo y Organismo Judicial. Así mismo el financiamiento para desarrollo a 338 municipios. Esto triplicó el gasto público en los últimos 12 años. (MIFIN).

Este proceso de crecimiento y evolución fue impulsado por el Fondo Monetario Internacional cuando en el año de 1982 propuso en Programa de Ajuste Estructural (PAE) Una acción de común necesaria en el ajuste estructural es la privatización de las industrias y los recursos de propiedad estatal. Esta política tiene como objetivo aumentar la eficiencia y la inversión, a la vez que disminuye el gasto público. Los recursos de propiedad del Estado deben ser vendidos sin importar que generen beneficios fiscales o no. (Stiglitz, 2002).

“La información que maneja la Oficina Nacional del Servicio Civil (Onsec) es de 160 mil empleados públicos a nivel nacional, sin incluir los contratos 0-29 y 0-31 por servicios profesionales, los cuales se operan directamente en cada dependencia, dice Bautista, quien aduce que la Copre presume de que en el país hay aproximadamente 180 mil empleados”. (Mérida, El Gobierno no sabe cuántos empleados tiene).

El funcionamiento del Estado tiene un costo que se debe cubrir cada año con la formulación del presupuesto general de la nación. Este es una propuesta hecha mediante profundo análisis por el ministerio de finanzas públicas, donde se incluyen todos los gastos de funcionamiento, pago de deudas e inversión previstas para el siguiente año.

“Prevista por la Constitución Política de Guatemala, la Ley Orgánica del Presupuesto es la norma superior y general en materia presupuestaria, que regula la formulación, programación, organización, coordinación, ejecución, liquidación y control de los ingresos y egresos del Estado, bajo principios de legalidad, economía, eficiencia, eficacia y equidad para asegurar la gestión, cumplimiento y evaluación de los programas y proyectos del sector público” (Arévalo, 2011).

El Estado está obligado a captar fondos para poder financiar dicho presupuesto. Los medios comunes han sido impuestos y prestamos en su mayoría de los casos. Esto bajo estricto control siguiendo los pasos que ordena la Ley Orgánica del Presupuesto.

El sistema de financiación del Estado, se ha suplido durante los diferentes periodos presidenciales de fondos para su funcionamiento, mediante el Ministerio de Finanzas Publicas, Superintendencia de Administración Tributaria y Banco de Guatemala.

En el año 2013 los ingresos tributarios sumaron un monto de Q46,335.5 millones. Es decir que fueron Q3,500 millones más que en el año 2012. (BANGUAT).

#### 2.10 Impuestos que se tributan actualmente:

- Impuesto al Valor Agregado (IVA) Monto, 12% del valor del bien o servicio. Este porcentaje ya está incluido en el precio de venta. Se encuentra en el Decreto 27-92 del Congreso de la Republica. Del 12% total que se recauda el 3.5% es destinado se dirige a financiar proyectos para la paz y el desarrollo, 1.5% es destinado para financiar gastos en programas sociales y el 7% restante es destinado para financiar el presupuesto general de la nación.
- Impuesto Sobre la Renta (ISR) Monto, 31% sobre la utilidad o 5% sobre las ventas. Se encuentra en el Decreto 26-92 de el Congreso de la Republica. El ISR lo paga cualquier persona que preste un servicio profesional, así

como también los propietarios de negocios, empresas y sociedades, así mismo los empleados que ganen más de Q36,000.00 al año.

- Impuesto Único Sobre Inmuebles (IUSI) Monto: si la propiedad tiene un valor de hasta Q2,000. está exento de pago, de Q2,000.01 hasta Q20,000 tributa 2 por millar. De Q20,000.01 hasta Q70,000 tributa 6 por millar y de Q70,000 en adelante tributa 9 por millar. Fuente. SAT. Este tributo se encuentra en el Decreto 15-98 del Congreso de la republica. Este es un impuesto local y se tributa a las municipalidades.
- Impuesto sobre la distribución de bebidas alcohólicas destiladas, cervezas y otras bebidas fermentadas:  
Cervezas y otras bebidas de cereales fermentados tributan el 6% del valor, vinos el 7.5%, bebidas alcohólicas destiladas 8.5%, otras bebidas fermentadas 7.5%
- Impuesto a la distribución de petróleo crudo y combustibles derivados del petróleo Gasolina superior Q4.70, gasolina regular Q4.60, gasolina de aviación Q4.70, diesel y gas oil Q1.30, gas propano a granel Q0.50 Así mismo existen arbitrios municipales e impuestos de circulación de vehículos (Superintendencia de Administración Tributaria).

El Estado también recibe ingresos de impuestos al turismo, regalías por uso y explotación de minas, que representan un ingreso nada despreciable a las arcas del Estado. (SAT).

Para el funcionamiento del Estado se debe analizar cuantos fondos son necesarios y direccionarlos de la mejor manera posible ya que sin esto se estaría cayendo en una mala administración que pese a castigar con impuestos a la población no estaría cumpliendo su misión constitucional de bienestar, protección y desarrollo social.

El resultado actual de las finanzas del país ha sido un subdesarrollo permanente según la PNUD y un endeudamiento que compromete al país por otro

lado el Banguat explica que la deuda es manejable y por último la explotación a gran escala de recursos minerales e hídricos que pagan un monto bajo por uso y explotación autorizado por el ministerio de energía y minas.

Con el transcurso de la historia del país, se ha cultivado la cultura tributaria para la subsistencia del Estado y sus políticas públicas, desde la colonia hasta la actualidad, con diferencias de su destino en su momento a la corona, la iglesia, a la republica federal o al Estado de Guatemala actual. (Historia General de Guatemala, 2005).

Según David Ricardo en su teoría sobre tributación, desarrollada en 1817, explico que “el problema principal de la economía política, consiste en determinar las leyes que regulan la distribución entre los propietarios de la tierra, los del capital necesario para cultivarla y los trabajadores que la cultivan”.

De manera curiosa el principal problema encontrado por David Ricardo fue la distribución de la riqueza, ya que en la práctica se dio el enriquecimiento de unos y el empobrecimiento de otros, en el mismo tiempo. Efecto no distante a la realidad de Guatemala, donde ambas clases sociales con diferencias abismales tienen la carga tributaria en sus espaldas.

Ricardo le apostaba a que el Gobierno impulse la economía y de esta forma al tener mayores ingresos la población tendría mayor capacidad de tributar, un punto que no se ha logrado encajar a la perfección en Guatemala dado el factor de cambio de rumbo de gobiernos y sus programas cada periodo presidencial.

En la Constitución Política de la República de Guatemala se determina:

Artículo 118 explica “El régimen económico y social de la Republica de Guatemala se funda en la justicia social. Es obligación del Estado orientar la economía nacional para lograr la utilización de los recursos naturales y el potencial humano, para incrementar la riqueza y tratar de lograr el pleno empleo y la equitativa distribución del ingreso nacional”.



En el Artículo 121. La Constitución menciona Los Bienes del Estado: incisos

B) Las aguas de la zona marítima, lagos, ríos, las caídas y nacimientos de agua de aprovechamiento hidroeléctrico y las aguas subterráneas´.

D) La zona marítima terrestre, la plataforma continental y el espacio aéreo en la extensión y forma que determinen las leyes o los tratados internacionales ratificados por Guatemala´.

E) El Subsuelo, los yacimientos de hidrocarburos y los minerales, así como cualesquiera otras sustancias orgánicas o inorgánicas del subsuelo.

H) Las frecuencias radioeléctricas.

Dichos recursos son propiedad del Estado para uso de interés nacional.

La Constitución Política de la republica de Guatemala en el capítulo IV, Régimen Financiero explica: "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, aprobado para cada año fiscal, de conformidad con lo establecido en esta constitución incluirá la estimación de todos los ingresos a obtener y el detalle de los gastos e inversiones por realizar". Artículo 237.

## CAPITULO 3

### **Situación actual sobre la explotación de Bienes del Estado**

El Estado de Guatemala tiene ventajas incomparables, como acceso a ambos océanos, diversidad de climas, tierra fértil y por supuesto recursos naturales renovables y no renovables. Durante los últimos años se ha visto una mayor explotación de recursos por medio de empresas privadas autorizadas por el Estado para extraer dichos recursos.

#### 3.1 Bienes del Estado

Para comprender que es un Bien del Estado, se debe comprender que su origen se remonta al derecho romano, en el cual la Res publica ('cosa pública') hacia referencias a las propiedades de la Antigua Roma y sus ciudadanos tales como las fuentes de agua de la ciudad y las calles. (Ossorio, SF)

La influencia de este término se ha extendido hasta el presente, por ejemplo, el filósofo, poeta, traductor, filólogo, ensayista, educador, político y jurista venezolano Andrés Bello escribe (en relación a los "bienes nacionales"): "Si además su uso pertenece a todos los habitantes de la nación, como el de las calles, plazas, puentes y caminos, el mar adyacente y sus playas, se llaman bienes nacionales de uso público o bienes públicos". En la actualidad este concepto perdura principalmente en la tradición Legal, la de la Ciencia política y la de la Economía política. Así, en esas áreas en general se entiende por dominio público el conjunto de bienes y derechos de titularidad pública, destinados al uso público.

Por consiguiente el Estado es el dueño y es el asignado para poder administrar sus propios recursos en bien de la población en general.

Legitimado en la Constitución Política de la Republica de Guatemala en el artículo 121.

Son bienes del Estado:

- a) Los de dominio público.
- b) Las aguas de la zona marítima que ciñe las costas de su territorio, los lagos, ríos navegables y sus riberas, los ríos, vertientes y arroyos que sirven de límite internacional de la República, las caídas y nacimientos de agua de aprovechamiento hidroeléctrico, las aguas subterráneas y otras que sean susceptibles de regulación por la ley y las aguas no aprovechadas por particulares en la extensión y término que fije la ley.
- c) Los que constituyen el patrimonio del Estado, incluyendo los del municipio y de las entidades descentralizadas o autónomas.
- d) La zona marítima terrestre, la plataforma continental y el espacio aéreo, en la extensión y forma que determinen las leyes o los tratados internacionales ratificados por Guatemala.
- e) El subsuelo, los yacimientos de hidrocarburos y los minerales, así como cualesquiera otras sustancias orgánicas o inorgánicas del subsuelo.
- f) Los monumentos y las reliquias arqueológicas.
- g) Los ingresos fiscales y municipales, así como los de carácter privativo que las leyes asignen a las entidades descentralizadas y autónomas.
- h) Las frecuencias radioeléctricas

Según explica Anabella Morfin "Los Bienes de Dominio Público", el Estado posee bienes que son Sociales antes que Estatales por cuanto están destinados al disfrute de toda la comunidad y son utilizables por todos sin discriminación. Los hay naturales como ríos, lagos, costas y los hay artificiales como calles, carreteras, museos, puertos y muelles.

El Código Civil en el Artículo 457 explica que los bienes del dominio del poder público pertenecen al Estado o a los municipios y se dividen en bienes de uso público común y de uso especial.

El Código Civil amplía el concepto de Bienes de Uso común siendo estos:

- 1) Las calles, parques, plazas, caminos y puentes que no sean de propiedad privada.
- 2) Los puertos, muelles, embarcaderos, pontones y demás obras de aprovechamiento general, construidos o adquiridos por el Estado o sus municipalidades.
- 3) Las aguas de la zona marítima territorial en la extensión y términos que fije la ley respectiva; los lagos y ríos navegables y flotables y sus riberas; los ríos, vertientes y arroyos que sirven de limite a territorio nacional; las caídas y nacimientos de agua de aprovechamiento industrial, en la forma que establece la ley de la materia; las aguas no aprovechadas por particulares.
- 4) La zona marítimo terrestre de la republica, la plataforma continental, el espacio aéreo la estratosfera en l extensión y forma que determina la ley.
- 5) Las Islas ya formadas o que se formen en la zona marítimo terrestre y en ríos y desembocaduras. (Artículo 670 Código Civil).

Para control de su patrimonio el Estado se auxilia en la Dirección de Bienes del Estado, (DBE) quien trabaja por cumplir con las funciones establecidas en el Acuerdo Gubernativo No. 394-2008 del 23 de diciembre de 2008 “Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas”, que en su artículo 43. Estipula: La Dirección de Bienes del Estado es la Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas, responsable de mantener un *registro consolidado, moderno, seguro y eficiente del Patrimonio del Estado*. (Ministerio de Finanzas Públicas).

Las funciones de la DBE son:

- Disponer de un registro moderno, seguro y eficiente del patrimonio del Estado.
- Desarrollar el marco teórico conceptual, la tecnología a utilizar y los instrumentos de investigación para el desarrollo del registro, control y administración del patrimonio del Estado.
- Proponer la legislación específica para establecer el régimen legal relativo a la administración, acceso, uso y protección del patrimonio del Estado.

- Consolidar y actualizar el registro de los bienes inmuebles y títulos valores del Estado, incluyendo las entidades descentralizadas y coordinar con la Dirección de Contabilidad del Estado la consolidación del registro de bienes muebles.
- Dictar normas para la captación de recursos provenientes de la administración de bienes inmuebles que se encuentren en situación irregular, se recuperen y se adscriban al Ministerio.
- Proporcionar apoyo logístico a los proyectos institucionales que tengan como finalidad la modernización del Sistema de Registro del Patrimonio del Estado.
- Requerir a todas las dependencias del Estado, incluidas las entidades descentralizadas y autónomas, información sobre los bienes inmuebles urbanos y rústicos que tengan en propiedad, posesión, adscripción, usufructo o uso.
- Hacer el estudio de los bienes inmuebles propiedad del Estado, que estén en poder de dependencias del Estado, entidades descentralizadas y autónomas, sin haber cumplido los requisitos de ley.
- Investigar los bienes del Estado en posesión de particulares, ya sea en uso, usufructo o arrendamiento para establecer qué se haya cumplido con la ley, y en los casos que corresponda, promover las acciones legales para su recuperación o regularización.
- Analizar y opinar sobre la procedencia de solicitudes de usufructos, adscripciones, permutas, arrendamientos y servidumbres de bienes inmuebles que constituyen el patrimonio del Estado, incluyendo las entidades descentralizadas y autónomas, así como las donaciones a favor del Estado y gestionarlas, cuando por ley o reglamento le corresponda.
- Coordinar las acciones judiciales con las entidades respectivas, para promover los procesos de herencias vacantes y sumarios de desocupación.
- Coordinar con las instituciones correspondientes, o gestionar según corresponda, de conformidad con la legislación vigente, la realización de las

solicitudes de titulaciones supletorias que afectan los intereses patrimoniales del Estado.

- Coordinar las acciones de la comisión encargada de la subasta, venta o permuta de piezas metálicas, materiales y desechos de hierro, acero, bronce, aluminio y otros metales propiedad del Estado, de conformidad con el Decreto Número 103-97 del Congreso de la República y su Reglamento, en el ámbito de su competencia.
- Requerir información sobre los bienes muebles e inmuebles, incluyendo los de carácter cultural, histórico y natural, que formen parte del inventario de las instituciones del Estado, incluidas las entidades descentralizadas y autónomas.
- Legalizar las transferencias de bienes muebles entre instituciones del sector público, incluyendo embajadas y consulados de Guatemala.
- Legalizar el ingreso de bienes muebles en tránsito y verificar su efectiva asignación a otras dependencias para optimizar su uso.
- Autorizar las bajas de bienes muebles de carácter destructible e incinerable, y coordinar con la Contraloría General de Cuentas la baja de bienes muebles de consistencia ferrosa.
- Desarrollar otras funciones que sean asignadas por la ley y el Despacho Ministerial, en el ámbito de su competencia. (MIFIN).

Comprendido que son los bienes públicos y como el Estado los fiscaliza se pasa al proceso de uso y explotación de estos. Los mismos pasan a un proceso que se define así: *Concesión*: según el Diccionario de Términos Políticos

1. Enclave territorial sobre el cual el Estado concedente no ejerce ya su competencia respecto a los extranjeros. Uno de los ejemplos más característicos era el de China, donde ciertos sectores constituían verdaderas ciudades extranjeras con autoridades administrativas y jurisdiccionales independientes de las autoridades chinas. Ya no existe desde 1947.

2. En derecho administrativo francés, designa el acto unilateral o contractual por el cual la administración entrega una autorización o confía un servicio público o la construcción de una obra pública, a un particular. En el siglo XIX, dio su origen al desarrollo de grandes servicios públicos: vías férreas, transportes urbanos, etc. Debbasch (1985).

El concepto más exacto lo proporciona al referirse a Concesión de servicios públicos En la referencia hecha por Dumm:

“Acto jurídico de Derecho Público cuyo fin esencial es organizar un servicio de utilidad general, y cuyo rasgo característico consiste en delegar en un concesionario aquella parte de la autoridad del Estado o de sus cuerpos administrativos reputada indispensable para hacer efectiva, dentro de ciertas bases establecidas por la misma concesión o por los principios del Derecho Administrativo, la remuneración de los capitales puestos a contribución en la realización de la empresa pública, para lo cual se crean deberes y derechos a cargo y en favor del concesionario y quedan determinadas su medida y extensión por el contenido del acto y por las modificaciones impuestas por el poder de policía”. (Debbasch, 1985).

Según el Ministerio de Energía y minas, la responsabilidad de buscar el bien común sobre los contratos de explotación de recursos naturales, recae directamente en manos del Estado, siendo este el garante de la mejor opción, para tomar dicha decisión se estudian cuidadosamente las empresas, sus propuestas así como sus protocolos de seguridad y cuidado ambiental para lograr la mejor y más sana opción de explotación de recursos donde la empresa autorizada y el Estado se beneficien mutuamente. (MIFIN).

Son bienes de derecho público, los que pertenecen al municipio o al estado, que están destinados a la prestación de servicios públicos o administrativos. En Guatemala generalmente se han aplicado subsidios para fomentar la prestación de servicios públicos calificados esenciales como el transporte público, el agua potable, la energía eléctrica, combustibles etc. (Morfin, 2000).

Así mismo, el Estado es el responsable de autorizar y legitimar el uso y explotación de recursos por medio del Ministerio de Energía y Minas quien debe velar por el cumplimiento responsable del uso contratado.

Para poder ejecutar dicha agenda el Ministerio de Energía y Minas creó el Vice Ministerio de Desarrollo Sostenible, teniendo como objetivos estratégicos:

- Traer el tema del desarrollo sostenible a la agenda pública.
- Fomentar el debate y el diálogo en torno al desarrollo sostenible.
- Crear herramientas e instrumentos con sustento técnico y conceptual en la materia de su competencia.
- Diseñar un modelo para garantizar que los proyectos se enmarquen en una política de desarrollo sostenible vinculada a las políticas y leyes de desarrollo social, ambiental y económicas del país.
- En aras de alcanzar estos objetivos, el Vice ministerio ha definido 3 líneas estratégicas de trabajo:
- Diálogo y participación comunitaria, con el propósito de diseñar herramientas y metodologías para el abordaje de la resolución o prevención de conflictos.
- Coordinación interinstitucional y alianzas, para definir procesos y acciones conjuntas que permitan la promoción y permanencia del desarrollo sostenible en la agenda pública.
- Gestión de políticas de desarrollo sostenible, para generar el marco conceptual y teórico del desarrollo sostenible vinculado a las áreas de competencia del Ministerio de Energía y Minas. (MINFIN).

El Vice ministerio de Desarrollo Sostenible fue creado en 2007 por medio del Acuerdo Gubernativo 631-2007, con el objetivo de incorporar el tema de desarrollo sostenible como un eje transversal en las áreas de trabajo del Ministerio de Energía y Minas.

En este marco, el Vice ministerio de Desarrollo Sostenible es el ente encargado de promover el enfoque socio-ambiental responsable en la ejecución



de los proyectos de los sectores de las industrias extractivas (minas, petróleo y gas) y del sector energético. Asimismo, ante el contexto de conflictividad social generada por la implementación de las actividades económicas descritas, es el enlace del Ministerio de Energía y Minas, para coordinar acciones con actores del sector público y privado, que coadyuven a la resolución de la problemática social.

Para el periodo 2012-2016, el Ministerio de Energía y Minas, mediante el quehacer del Vice ministerio de Desarrollo Sostenible, ha trazado una serie de objetivos con el fin de hacer del desarrollo sostenible un concepto que sea entendido como el proceso de mejoramiento sostenido y equitativo de la calidad de vida de los guatemaltecos, fundado en medidas apropiadas de conservación y protección del medio ambiente, a manera de no comprometer las expectativas de las generaciones futuras. (MINFIN).

Para ello, las áreas de trabajo del Vice ministerio de Desarrollo Sostenible consisten en la implementación y fortalecimiento de procesos de gestión socio ambiental, diálogo y participación comunitaria, gestión de políticas de desarrollo sostenible, y de coordinación interinstitucional.

En ese sentido, las líneas de trabajo del Vice ministerio de Desarrollo Sostenible se enmarcan en el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Traer el tema de desarrollo sostenible a la agenda pública.
- Fomentar el debate y diálogo en torno al desarrollo sostenible vinculado a las áreas de competencia del MEM.
- Crear herramientas e instrumentos con sustento técnico y conceptual del desarrollo sostenible.
- Diseñar un modelo para garantizar que los proyectos se enmarquen en una política de desarrollo sostenible vinculada a las políticas y leyes de desarrollo social, ambiental y económico del país.

Para realizar estas acciones, el Vice ministerio ha trazado la conformación de Unidades Técnicas de Apoyo para su gestión:

- Unidad de Gestión Socio ambiental
- Unidad de Gestión de Políticas de Desarrollo Sostenible
- Unidad de Diálogo y Participación Comunitaria
- Unidad de Coordinación Interinstitucional y Alianzas
- Unidad de Cooperación Internacional (MIFIN).

### 3.2 Explotación de Recursos Naturales

Se denomina explotación al acto de obtener beneficio de algo o alguien. Más allá de las diversas variantes de sentido que el término reviste, lo cierto es que generalmente se encuentra relacionado al plano social y económico, en la medida en que se relaciona con la noción de valor, al modo en que este se obtiene o se pierde. Un uso de los más frecuentes es el relativo a los bienes o recursos naturales. Así, cuando se habla de “explotación” desde este punto de vista, se hace referencia al modo en que se extraen beneficios de la naturaleza para ser usados en una economía de mercado. Algunos ejemplos de este tipo de extracción de beneficio lo constituye la pesca, la minería, la agricultura, la ganadería, la silvicultura, etc. En estos casos, la explotación puede tener como fin el consumo directo por parte de seres humanos, o indirecto, integrándolos a procesos de producción más complejos que redundarán en la creación de otros bienes. Un ejemplo de esta última posibilidad lo constituye la extracción de hidrocarburos sobre la que se sustenta casi todo el orden económico del mundo. (Definición ABC).

### 3.3 Tipos de Explotación

- Explotación pesquera, el conjunto de las actividades organizadas para obtener peces y otras especies acuáticas (pesca y piscicultura)
- Explotación minera, el conjunto de las actividades organizadas para la obtención de distintos tipos de minerales.
- Explotación agraria, el conjunto de las actividades organizadas para la obtención y el uso de distintos tipos de productos de la tierra y que incluye tanto los agrícolas como los ganaderos.

- Explotación agrícola (cerealista, horto-frutícola, etc.)
- Explotación ganadera, (avícola, porcina, equina, bovina, ovina, etc.)
- Explotación forestal o silvicultura. (Definición ABC).

Cuadro #5



Extraído de <http://1.bp.blogspot.com>

El uso y explotación de estos recursos se puede ceder con un proceso de concesión, el cual es la Acción y efecto de conceder, de dar, otorgar, hacer merced y gracia de una cosa. Jurídicamente esta palabra tiene importancia cuando está referida a los servicios públicos. La concesión es, un acto de Derecho Público, mediante el cual el Estado, las provincias y los municipios, delega en una persona o en una empresa particular, una parte de su autoridad y de sus atribuciones para la prestación de un servicio de utilidad general, como el transporte urbano, el ferroviario, el alumbrado de las poblaciones, la limpieza de las calles, allí donde no son suministrados o no se encuentran explotados directamente por las entidades públicas estatales, provinciales o municipales que estarían obligadas a hacerlo para llenar necesidades de la colectividad. El otorgamiento administrativo, ante oferta privada o por ofrecimiento público, que se hace a particulares o empresas, para la apropiación o aprovechamiento de bienes

de dominio público, como aguas, minas y montes; para construir obras de interés público o para explotar servicios generales o locales. Las concesiones se dan por contratación directa y, con mayor frecuencia, mediante licitación o subasta al mejor postor, que habrá de sujetarse al pliego de condiciones. (Definición ABC).

En el caso de Guatemala la oferta de recursos naturales es amplia por lo que busca inversionistas locales y extranjeros para que estos puedan hacerse cargo de la explotación y uso de estos, el Estado se apoya en el Ministerio de Energía y Minas para dicho proceso.

### 3.4 Inversión Extranjera

En el campo de la economía y de las finanzas, una inversión es una colocación de capital en búsqueda de una ganancia futura. La decisión de invertir supone resignar un beneficio inmediato por uno futuro que es improbable. A la hora de invertir, es necesario contemplar tres variables: el rendimiento que se espera (es decir, cuánto se espera ganar con la inversión), el riesgo aceptado (vinculado a las probabilidades de obtener el rendimiento esperado) y el horizonte temporal (cuándo la inversión ofrecerá ganancias: a corto, mediano o largo plazo. (Definición ABC).

Durante el gobierno de Álvaro Arzú para establecer las reglas en este tema fue creada la Ley de Inversión Extranjera, en el decreto 9-98 Del Congreso de la Republica.

Artículo 1.- Definiciones. Para los efectos de esta ley:

1. Inversión. Significa cualquier actividad destinada a la producción, intermediación o transformación de bienes así como la prestación e intermediación de servicios mediante toda clase de bienes o derechos, siempre que ésta se haya efectuado de conformidad con las leyes y reglamentos respectivos y comprenderá, en particular, aunque no exclusivamente:

a) Acciones y cuotas sociales y cualquier otra forma de participación, en cualquier proporción, en sociedades constituidas u organizadas de conformidad con la legislación nacional;

- b) Derechos de crédito o cualquier otra prestación que tenga valor económico;
- c) Bienes muebles e inmuebles y demás derechos reales;
- d) Derechos de propiedad intelectual e industrial;
- e) Concesiones o derechos similares otorgados por ley o en virtud de un contrato, para realizar actividades económicas o comerciales.

2. Inversión Extranjera: Es cualquier clase de inversión que implique toda clase de transferencia de capital a la República de Guatemala proveniente del exterior, efectuada por un inversionista extranjero. Queda comprendido asimismo dentro de este concepto, la reinversión que pudiera hacer el inversionista extranjero en el territorio guatemalteco, de cualquier renta o capital generado en Guatemala a través de su inversión.

3. Inversionista Extranjero: Significará la persona individual o jurídica extranjera, así como entidades extranjeras sin personalidad jurídica, legalmente organizadas de conformidad con la ley del país de su constitución, que realicen una inversión extranjera en el territorio guatemalteco, ya sea directamente o mediante cualquier forma de asociación o contratación con personas individuales o jurídicas guatemaltecas.

4. Capital: Significara toda clase de derechos, bienes y otros activos que tengan un valor económico para el inversionista extranjero. (Ley de Inversión Extranjera)

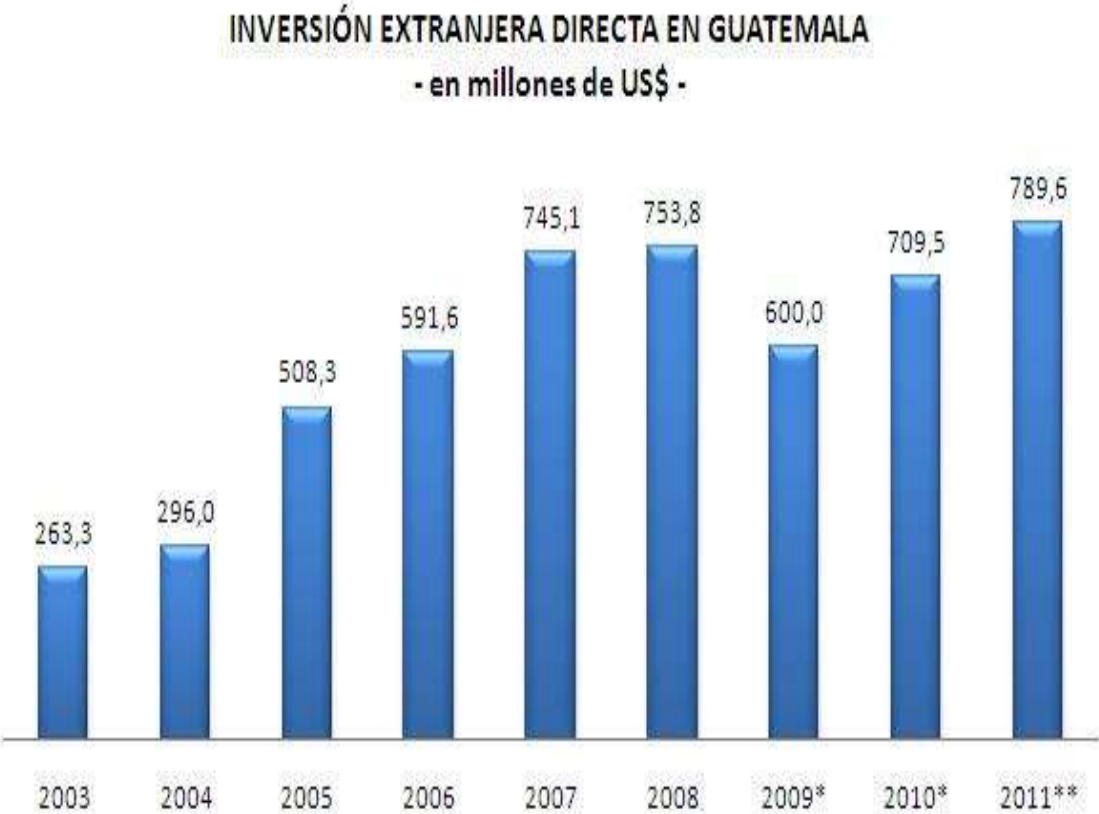
Así mismo para poder proteger a los inversionistas se creó la sección de Garantías y Derechos

Artículo 5.- Propiedad Privada. Se reconoce al inversionista extranjero el pleno derecho, uso, goce, disfrute y dominio de la propiedad sobre su inversión, quedando sujeto únicamente a las mismas obligaciones y limitaciones que la Constitución Política y las leyes de la República impongan a los guatemaltecos.

Artículo 6.- Expropiación. El Estado no podrá expropiar, directa o indirectamente, una inversión de un inversionista extranjero, ni adoptar medida alguna equivalente a la expropiación de esa inversión, salvo que sea por causa de utilidad colectiva, beneficio social o interés social debidamente comprobado. Cualquier medida

tendiente a una expropiación de una inversión deberá realizarse en todos los casos, sobre bases no discriminatorias, con apego al principio de legalidad y mediante indemnización previa y efectiva, salvo las excepciones en cuanto a indemnización previa previstas en la Constitución Política de la República de Guatemala.

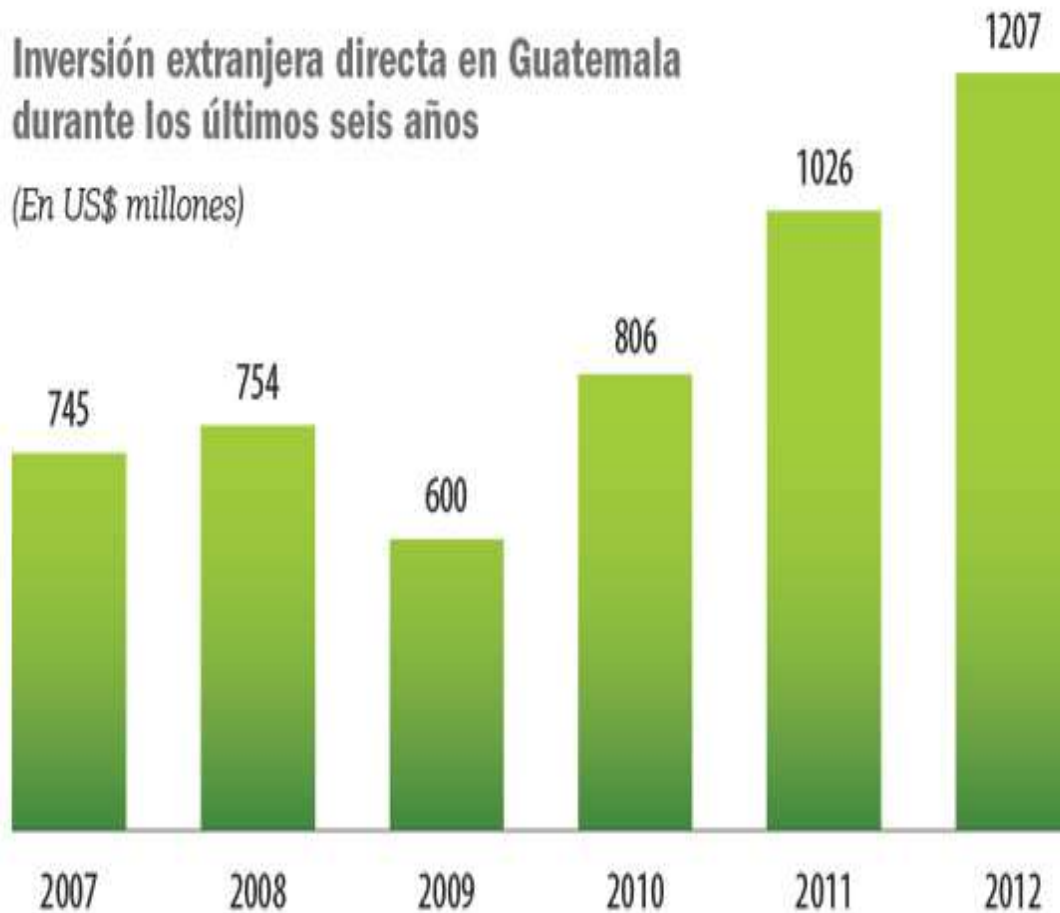
Cuadro #6



Fuente <http://uim.mineco.gob.gt>

El monto de la inversión extranjera retomó fuerza luego de la caída en el 2009, la tendencia podría deberse a políticas públicas aplicadas por el gobierno de Álvaro Colom donde retrajeron los permisos de explotación minera mismos que en el gobierno de Otto Pérez Molina recuperaron espacio perdido.

Cuadro #7



Fuente <http://revistaindustria.com>

El número de Minas se puede explicar, con la cantidad de licencias autorizadas de exploración y extracción. Que va desde productos rústicos con un valor bajo como arena y piedrín hasta la extracción de plata y oro con elevados montos y alta demanda.

Cuadro #8

## SEGÚN CATEGORÍA MINERAL

2 de enero de 2014

|                                       | RECONOCIMIENTO | EXPLORACIÓN | EXPLOTACIÓN | TOTAL      |
|---------------------------------------|----------------|-------------|-------------|------------|
| <b>LICENCIAS VIGENTES TOTALES</b>     |                |             |             |            |
| Materiales de construcción            | 0              | 4           | 117         | 121        |
| Minerales metálicos                   | 0              | 67          | 33          | 100        |
| Minerales no metálicos                | 0              | 5           | 133         | 138        |
| <b>TOTAL</b>                          | <b>0</b>       | <b>76</b>   | <b>283</b>  | <b>359</b> |
| <b>SOLICITUDES EN TRÁMITE TOTALES</b> |                |             |             |            |
| Materiales de construcción            | 0              | 59          | 87          | 146        |
| Metálicos                             | 6              | 331         | 18          | 355        |
| No metálicos                          | 0              | 61          | 39          | 100        |
| <b>TOTAL</b>                          | <b>6</b>       | <b>451</b>  | <b>144</b>  | <b>601</b> |

Se agregó entre las licencias de explotación a Escobal y Niquegua Montufar 2, recién otorgadas

y se redujo de las solicitudes de explotación de minerales metálicos

NOTA: Las licencias por departamento de la República pueden ser consultadas en la pestaña correspondiente a Catastro Minero de la página Web del MEM

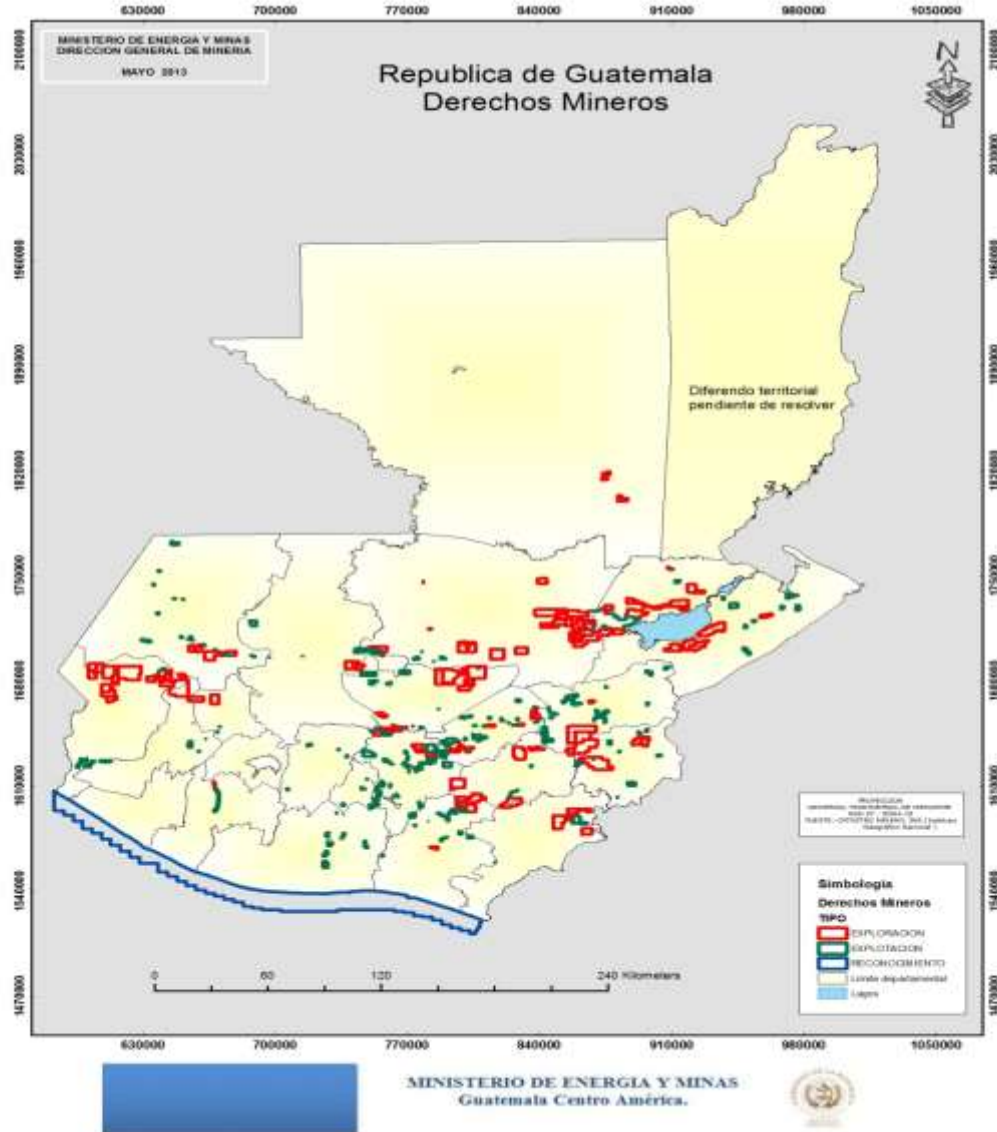
Fuente Ministerio de Energía y Minas.

Nota interesante, es el elevado número de licencias mineras que se han dado durante el gobierno del presidente Otto Pérez Molina



## Cuadro #9

### Catastro Minero



Fuente Ministerio de Energía y Minas.

El número de actividades mineras entre reconocimiento, exploración y explotación es elevado. Esta imagen plasma la cantidad y la localización de las minas en Guatemala. Así mismo los recursos van desde arena para construcción, hasta hierro, níquel, plata y oro.

La inversión privada local y extranjera también explota los pozos de petróleo del país. El petróleo nacional es exportado por las empresas extractoras, reconociendo las regalías correspondientes al valor de mercado internacional.

El precio del crudo en el mercado internacional está influenciado, entre otras, por tres características principales: densidad, contenido de azufre y el rendimiento de productos durante la refinación. Según el Instituto Americano de Petróleo, la densidad se clasifica de la siguiente forma: livianos, medianos y pesados, el petróleo Guatemala es catalogado como pesado. (MEM).

En cuanto al contenido de azufre, éste se mide en porcentaje, clasificándose de la siguiente manera: dulces menor o igual al 1% y amargos mayores al 1%, el petróleo local posee 6.28% en la Mezcla Xan/Coban.

La combinación de estas características de calidad incide directamente en el rendimiento de la producción de derivados. Por ejemplo, los crudos pesados producen menos gasolinas pero más asfalto y otros residuales. Los ligeros son altamente eficientes por su alto rendimiento en gasolinas y naftas. Los crudos mejor cotizados son los livianos. (MEM).

De esta manera, según la calidad de petróleo existen diferentes niveles de precios, aunque el mercado toma en cuenta otros condicionantes de oferta y demanda.

- Brent (Mar del Norte) \$108.79
- WTI (EE.UU.) \$97.93
- Maya (México) \$97.39
- Mars (EE.UU.) \$102.29
- Xan/Cobán (Guatemala) \$92.85

Precios promedio año 2013. (MEM).

Guatemala posee varios pozos de petróleo en regiones, como la Cuenca de Amatique, Cuenca Pacifico y Cuenca Peten Sur. Mucha información de éstos es limitada o manejada con cierta reserva para la población en general.

Cuadro #10



Fuente Ministerio de Energía y Minas.

La calidad del petróleo no es alta pero es comercial y se posee en cantidades razonables que se exportan produciendo regalías al país, dejando ingresos en la caja fiscal de los siguientes montos.

## Cuadro #11

### INGRESOS A CAJA FISCAL POR LA PRODUCCION NACIONAL PETROLERA

| 2013         | REGALIAS                | PARTICIPACION           | REGALIAS             | CONVENIO (24 PAGOS)  | REGALIAS PAGADAS ATRASADAS | REGALIAS               | PARTICIPACION       | REGALIAS             | TOTAL                   |
|--------------|-------------------------|-------------------------|----------------------|----------------------|----------------------------|------------------------|---------------------|----------------------|-------------------------|
|              | 2-36                    | 2-36                    | 1-31                 | 1-31                 | 1-31                       | 2-308                  | 2-308               | 1-308                |                         |
| enero        | \$ 1,834,856.72         | \$ 8,761,258.04         | \$ 43,434.29         | \$ 51,971.17         |                            | \$ 208,909.60          | \$ 636,540.68       | \$ 4,082.37          | \$ 10,792,591.18        |
| febrero      | \$ 1,675,461.72         | \$ 8,136,382.00         | \$ 53,700.65         | \$ 51,971.17         |                            | \$ 204,089.77          | \$ 323,780.91       | \$ 2,145.75          | \$ 10,123,761.06        |
| marzo        | \$ 1,853,311.46         | \$ 9,470,025.57         | \$ 35,129.37         | \$ 51,971.17         |                            | \$ 208,420.44          | \$ 326,409.94       | \$ 2,905.18          | \$ 11,621,763.19        |
| abril        | \$ 1,830,530.13         | \$ 10,107,327.72        | \$ 74,699.24         | \$ 51,971.17         |                            | \$ 140,743.17          | \$ 137,917.96       | \$ 2,534.42          | \$ 12,207,805.85        |
| mayo         | \$ 1,418,620.82         | \$ 7,048,709.75         | \$ 41,811.74         | \$ 51,971.17         | \$ 118,872.53              | \$ 203,252.49          | \$ 332,603.00       | \$ 2,220.35          | \$ 8,881,238.50         |
| junio        | \$ 1,254,493.86         | \$ 1,961,711.38         | \$ 30,001.13         | \$ 51,971.17         |                            | \$ 152,148.59          | \$ 126,037.73       | \$ 73,162.57         | \$ 3,523,488.70         |
| julio        | \$ 1,464,679.92         | \$ 5,164,863.44         | \$ 44,196.99         | \$ 51,971.17         |                            | \$ 119,976.46          | \$ 0.00             | \$ 50,836.64         | \$ 6,886,524.62         |
| agosto       | \$ 1,319,275.99         | \$ 5,005,315.16         | \$ 35,807.69         | \$ 51,971.17         |                            | \$ 248,604.09          | \$ 305,092.28       | \$ 27,313.29         | \$ 6,888,287.39         |
| septiembre   | \$ 1,562,094.63         | \$ 6,313,699.88         | \$ 38,258.51         | \$ 51,971.17         |                            | \$ 207,333.35          | \$ 283,083.32       | \$ 110,892.64        | \$ 8,284,240.18         |
| octubre      | \$ 1,663,324.06         | \$ 6,055,217.00         | \$ 54,101.29         |                      |                            | \$ 191,722.97          | \$ 26,537.73        | \$ 96,826.39         | \$ 8,087,729.47         |
| noviembre    | \$ 1,388,363.66         | \$ 5,439,777.94         | \$ 41,298.95         | Convenio cancelado   |                            | \$ 215,957.62          | \$ 197,975.22       | \$ 65,438.28         | \$ 7,348,711.67         |
| dicembre     |                         |                         |                      |                      |                            |                        |                     |                      |                         |
| <b>TOTAL</b> | <b>\$ 17,063,102.00</b> | <b>\$ 73,464,287.88</b> | <b>\$ 162,265.44</b> | <b>\$ 467,740.53</b> | <b>\$ 118,872.53</b>       | <b>\$ 2,189,068.55</b> | <b>\$ 26,537.73</b> | <b>\$ 370,679.25</b> | <b>\$ 94,456,141.82</b> |

**PAGADO**

Las regalías del contrato 1-91 de los meses de febrero, marzo y junio fueron pagadas en el mes de noviembre 2013, y se tomo en cuenta en la sumatoria total  
Valores en rojo pendiente de pago por Proceso Administrativo no tomado en cuenta en la sumatoria total

|  |               |
|--|---------------|
| APORTE FONDO ECONOMICO DE LA NACION -MINI-REFINERIA- | \$ 150,000.00 |
| PAGO VARIABLE -(US\$1.50/BARRIL) COMERCIALIZADO-     | \$ 387,484.22 |
| APORTE FONDO ECONOMICO DE LA NACION -CONTRATO 2-85-  | \$ 254,400.00 |

|  |                         |
|--|-------------------------|
| <b>TOTAL INGRESOS A CAJA FISCAL POR LA PRODUCCION NACIONAL PETROLERA</b> | <b>\$ 95,248,026.04</b> |
|--|-------------------------|

Fuente Ministerio de Energía y Minas.

El monto de los ingresos fiscales que ingresaron a las arcas del Estado fue de gran apoyo para completar las metas fiscales. Razón por la que la explotación de Petróleo resulto ser sumamente útil para el desarrollo del país.

Tomando en cuenta también para el mismo caso de ingresos, la extracción minera se tiene otro pilar que aporta mediante regalías al Estado, el mismo caso se repite con la energía eléctrica.



## Capítulo 4

### **Injerencia Externa sobre el Estado de Guatemala**

Según la Constitución Política de la República, Guatemala es un Estado libre, soberano e independiente, aunque en las actuales relaciones internacionales no esté tan definido este punto, debido a innumerables acuerdos, tratados y pactos económicos, políticos y sociales que se han adquirido con la comunidad extranjera. Estos han sido aceptados en su momento por urgencia, conveniencia o por compromisos de mejoras e inclusión.

El ex presidente Álvaro Arzú junto con la URNG consolidó en el año 1996 la firma de la Paz, donde pactaban un cese al fuego permanente y definitivo, con lo que se daba fin a un conflicto armado de 36 años que sumió al país en el subdesarrollo. La comunidad internacional procedió a financiar programas de desarrollo y con esto también vinieron los condicionamientos externos.

Parte de estos condicionamientos es la implementación del Programa de Ajuste Estructural (PAE), los cuales son cambios de políticas implementados por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial en países en vías de desarrollo. Estos cambios son condiciones para obtener nuevos préstamos del FMI o del Banco Mundial, o para obtener tasas de interés más bajas sobre deudas anteriores. Los programas de ajuste estructural son creados con el fin de reducir el desequilibrio fiscal de los países prestatarios. Los préstamos tanto del Banco Mundial como del FMI deben ser designados a promover el crecimiento económico, generar mayores ingresos y saldar las deudas acumuladas. A menudo, los programas de ajuste estructural fueron criticados por implementar políticas de libre mercado y también por su falta de relación con el país prestatario. Para incrementar su participación, se promueve que los países en desarrollo redacten y estructuren documentos de estrategias para programas de reducción de la pobreza. (Fondo Monetario Internacional).

El ajuste fue, por esta razón, más una brutal readecuación de las economías al pago de la deuda que una solución a la crisis. Pero lo más importante es que la adopción de los PAE ha supuesto un fuerte traspaso de soberanía nacional al FMI y al Banco Mundial y a través de ellos a los países industrializados que dominan ambas instituciones. El ajuste ha sido uno de los verdaderos rostros de la relación norte-sur, el vehículo para prescribir la ortodoxia neoliberal y restringir la libertad de elegir un modelo propio de desarrollo. El Ajuste ha significado, con la anuencia de las élites y los Gobiernos locales, el abandono del modelo económico de décadas anteriores y la aplicación de un modelo de desarrollo "hacia afuera", incorporando a los países en desarrollo a la gran corriente de la globalización de las finanzas y el comercio internacional. (Bello, 1994).

El PAE buscó sacar de la crisis de los años 80 a países con problemas económicos, pero su propuesta es contradictoria al desarrollo ya que impone el control estricto de la oferta monetaria y la reducción del crédito. Aumento de los tipos de interés y eliminación del crédito subsidiado para los campesinos, la industrial nacional, la adquisición de vivienda y para financiar el déficit público. (FMI).

La simplificación de reducir el tamaño del Estado a su mínima expresión y deshacerse de patrimonio de la Nación aun si estos representan rentas y beneficios económicos al país para privatizar servicios como transporte público, carreteras, puertos, servicios básicos como agua, energía eléctrica, telecomunicaciones, etc.

Analizando las privatizaciones durante los gobiernos de turno de Guatemala podemos mencionar:

(1986-1991) Marco Vinicio Cerezo Arévalo otorgo en usufructo las instalaciones en Puerto Barrios a Cobigua S.A.; así mismo la autorización a Comcel para instalar y operar el sistema de telefonía móvil en 1998, el cual adjudico a Guatel en el acuerdo gubernativo No.465-89. Luego y sin mayor

referencia mediante el acuerdo gubernativo No.524-89 el Estado vende 2 aeronaves de Aviatega por un valor de Q23.450,000. Esto fue poco tiempo después de haber liquidado la aerolínea nacional. (Morfin, 2000).

(1990-1993) Jorge Serrano Elías propuso elevar la competitividad con programas macroeconómicos. Para ello era necesario empezar un proceso de desmonopolización y privatización selectiva en aquellas empresas que permanezcan parcial o totalmente en manos del Estado. Este mandato fue interrumpido pero dejó los cimientos de su propuesta para los gobiernos posteriores. (Morfin, 2000).

(1993-1996) Ramiro de León Carpio, desde sus primeros 180 días de gobierno estableció las políticas y estrategias económicas con énfasis en impulsar la inversión privada. No privatizó en su gestión pero inició el proceso de sustitución de Bandesa.

(1996-2000) Alvaro Arzu Irigoyen buscó la participación del sector privado y limitó la participación de empresas estatales. Diseñó un plano en materia ferroviaria con los siguientes lineamientos:

- Concesión de la operación ferroviaria a un grupo o empresa.
  - Concesión del uso de la totalidad de la red.
  - Sin propiedad de los terrenos y solamente el derecho a la utilización de la infraestructura.
  - Concesión integral de la operación de los servicios ferroviarios.
  - Concesión de la operación de los servicios de carga sin pasajeros.
- (Morfin, 2000).

Sin embargo al final hubo cambio de rumbo y el gobierno otorgó a Fegua en usufructo por 50 años. También dio en concesión el mantenimiento de las carreteras financiándola con el peaje a través de Covial.

En cuanto a la energía eléctrica en el decreto No. 93-96 del Congreso de la República se emitió la Ley General de la Electricidad con el fin de desmonopolizar



y descentralizar los sistemas de transmisión y distribución de la energía eléctrica, creando para ello la Comisión Nacional de Energía Eléctrica que tiene como fin definir las tarifas de transmisión y distribución de este servicio.

Diversos cambios estructurales, económicos y políticos se han llevado a cabo desde ese momento al presente, así como relaciones con nuevos socios comerciales y países amigos, para comprender esto, según el Mi Ministerio de Relaciones exteriores en el año 2014 publicó en su página web

- Guatemala tiene relaciones diplomáticas con 152 países.
- 38 Embajadas residentes en el exterior
- 54 Concurrencias desde 18 países de embajadas residentes en el exterior
- 56 Países con los que se mantiene relación diplomática a través de la Misión en Nueva York ante las Naciones Unidas
- 4 Misiones ante organismos internacionales, ONU Nueva York, ONU Ginebra, OEA, OMC (Ministerio de Relaciones Exteriores).

Cuadro #12

| <b>Organismos Internacionales a los que pertenece Guatemala actualmente</b> |  |
|---|--|
| ONU   | Organización de Naciones Unidas  |
| OEA   | Organización de Estados Americanos   |
| INTERPOL  | Organización Internacional de Policía Criminal                                 |
| OMC   | Organización Mundial del Comercio  |
| UNESCO  | Organización para la Educación, la Ciencia y la Cultura de las Naciones Unidas |
| FAO   | Organización para las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación    |
| AEC   | Asociación de Estados del Caribe   |
| CEPAL   | Comisión Económica para América Latina y el Caribe                             |
| G-24  | Grupo de los 24  |
| MCCA  | Mercado Común Centroamericano  |

|   |   |
|---|---|
| SIECA   | Secretaría de Integración Económica Centroamericana |
| SELA  | Sistema Económico Latinoamericano                   |
| <b>Acuerdos de Libre Comercio</b>   |   |
| Colombia- Triángulo del Norte (El Salvador, Guatemala y Honduras)                               |   |
| Taiwán  |   |
| República Dominicana- Centroamérica- Estados Unidos (CAFTA-DRA)                                 |   |
| Panamá- Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua)                |   |
| México- Triángulo del Norte (El Salvador, Guatemala y Honduras)                                 |   |
| Chile- Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua)                 |   |
| República Dominicana- Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua)  |   |
| <b>Acuerdos de Alcance Parcial</b>  |   |
| Ecuador   |   |
| Venezuela   |   |
| <b>Acuerdos Comerciales Suscritos aún no vigentes</b>   |   |
| Unión Europea- Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá) |   |
| Perú  |   |
| México Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua)                 |   |
| Belice  |   |
| <b>Tratados Bilaterales de Inversión</b>  |   |
| Alemania  |   |
| Argentina   |   |
| Bélgica y Luxemburgo  |   |
| República Checa   |   |
| Chile   |   |
| República de China (Taiwán)   |   |
| República de Corea  |   |

|              |
|--------------|
| España       |
| Finlandia    |
| Francia      |
| Italia       |
| Países Bajos |
| Suecia       |
| Suiza        |

Fuente. (Quiroa, 2013).

Los compromisos diplomáticos son enormes y los económicos lo son de igual o mayor forma. Actualmente Guatemala cuenta con inversiones de empresas multinacionales en grupos financieros, alimentos, bebidas gaseosas, comida rápida, químicas y farmacéuticas, energía eléctrica y petróleo, telecomunicaciones, maquinaria pesada, etc. Lo que conlleva al país a cumplir con estándares que estas exigen. Dentro de las cualidades que buscan las empresas para invertir esta la estabilidad política del país, factores de seguridad para minimizar riesgos, sistema financiero sólido, infraestructura vial, marítima y aeropuertos.

#### 4.1 Ley de Inversión Extranjera

El compromiso de Guatemala de respetar la inversión extranjera está reglamentado en la Ley de Inversión Extranjera (Decreto 9-98) donde explica que obligación fundamental del Estado, proteger la formación del capital, el ahorro y la inversión; y crear las condiciones adecuadas para promover la inversión de capitales nacionales y extranjeros. Ya que es necesario fomentar y promover la inversión extranjera con el propósito de que ésta sea fuente de transferencia de tecnología, de generación de empleo, de promoción del proceso de crecimiento y diversificación de la economía del país, para el desarrollo en todos los sectores productivos y el fortalecimiento de la inversión nacional. (Ley de Inversión Extranjera).

El Artículo No 1. En los incisos I) Define Inversión como cualquier actividad destinada a la producción, intermediación o transformación de bienes así como la prestación e intermediación de servicios mediante toda clase de bienes o derechos, siempre que ésta se haya efectuado de conformidad con las leyes y reglamentos respectivos y comprenderá, en particular, aunque no exclusivamente. II) Inversión Extranjera: Es cualquier clase de inversión que implique toda clase de transferencia de capital a la República de Guatemala proveniente del exterior, efectuada por un inversionista extranjero. Queda comprendido asimismo dentro de este concepto, la reinversión que pudiera hacer el inversionista extranjero en el territorio guatemalteco, de cualquier renta o capital generado en Guatemala a través de su Inversión. (Ley de Inversión Extranjera).

La igualdad de oportunidades y similitud de condiciones y trato con los inversionistas locales lo resguarda el Artículo 3. Plena Equiparación. Se reconoce al inversionista extranjero el mismo tratamiento que el otorgado a los inversionistas nacionales en el desarrollo de sus actividades económicas, y por ende, goza de igualdad de condiciones frente a los inversionistas nacionales. Queda prohibido todo acto discriminatorio en contra de un inversionista extranjero o su inversión. Asimismo, la presente ley deberá aplicarse por igual a toda; Inversión extranjera, independientemente del país de donde provenga. Únicamente se exceptúa de todo lo anterior, las limitaciones establecidas en la Constitución Política, en las leyes que regulen determinadas actividades económicas en forma específica, así como el tratamiento que pudiera darse a ciertas inversiones extranjeras derivado de obligaciones adquiridas por el Estado de Guatemala en tratados o convenios que tiendan a establecer uniones aduaneras y económicas, mercados comunes o áreas de libre comercio. (Ley de Inversión Extranjera).

Tanta injerencia sobre dicho acuerdo gubernativo que en el Artículo 15. Se habla de las Derogatorias Expresas.

Se derogan los siguientes decretos y disposiciones legales:

1. Ley de Inversiones Privadas Externas para la Construcción de Viviendas, Decreto Ley Número 388.

2. Artículo 11 de la Ley de Transportes, Decreto Número 253 del Congreso de la República y sus reformas.

3. Artículo 5º de la Ley Reguladora del Uso y Captación de Señales Vía Satélite y su Distribución por Cable, Decreto Número 41-92 del Congreso de la República

4. Artículo 9º. De la Ley de Radiocomunicaciones, Decreto Ley 433 y sus reformas. Se reconoce la validez jurídica de todos los derechos adquiridos por cualquier persona natural o jurídica durante su vigencia.

5. Artículo 59 de la Ley de Hidrocarburos, Decreto Ley Número 109-83 y sus reformas y, por ende, el Acuerdo Gubernativo Número 9-86 que regula el citado artículo 59 del Decreto Ley Número 109-83.

Los cambios en el marco legal también fueron evidentes. La nueva plataforma se implemento desde todas las aristas posibles. (Decreto 9-98).

La igualdad de derechos y oportunidades sobre el pequeño inversionista nacional y las empresas transnacionales nunca ha sido una realidad. El peso e injerencia política es evidente, en casos como la United Fruit Company (UFCO) y la International Railways of Centro América (IRCA), quienes fueron los actores principales en el golpe de Estado al ex presidente Jacobo Arbenz Guzmán en el año 1945. Así mismo la presión de la Coca Cola frente a la formación del sindicato laboral que fue impactado en el año 1974 cuando los trabajadores exigían mejoras laborales, se dieron casos de amenazas, desapariciones forzadas y asesinatos de los directivos de dicho sindicato silenciándolo, dejando dudas sobre la posible participación de grupos influyentes paralelos.

La Injerencia de empresas nacionales y multinacionales es una acción que se ha visto plasmada en la historia del país.

Injerencia significa intromisión, las acciones de naciones extranjeras sobre el país se pueden tomar como injerencia extranjera, como ejemplo la creación de la Comisión Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG).

La justificación legal de la existencia de la CICIG es justificada así: "En el Acuerdo Global de Derechos Humanos de 1994, el Gobierno de Guatemala se comprometió a "combatir cualquier manifestación" de " fuerzas ilegales de seguridad" y "maquinaria clandestina de seguridad". No obstante, la Misión de Verificación de las Naciones Unidas para Guatemala conocida como MINUGUA, así como organizaciones de derechos humanos y el Procurador de los Derechos Humanos (Ombudsman), continuaron informando sobre la existencia de dichos grupos, implicándolos en amenazas a los defensores de los derechos humanos así como a los oficiales investigadores del sector de justicia, encargados de los crímenes políticos cometidos durante la guerra; y más ampliamente, en perpetrar crímenes violentos". (cicig.org).

El mandato del la CICIG no tiene precedentes dentro de las Naciones Unidas u otros esfuerzos internacionales de promover la responsabilidad y reforzar el estado de derecho. Posee muchos de los atributos de un Fiscal Internacional, pero opera bajo las leyes Guatemaltecas, en las Cortes Guatemaltecas, usando el procedimiento penal de Guatemala. (cicig.org).

El escenario de injerencia extranjera fue más evidente cuando se crearon instituciones de control judicial. Ya antes se habían modificado leyes financieras y bancarias, leyes de inversión extranjera para garantizar los capitales foráneos, marcos legales para explotación de recursos y concesiones, tratados de DDHH, leyes de propiedad intelectual, tratados de libre comercio direccionados a beneficiar a las grandes potencias, etc. "Eso sí, garantizándonos la inversión extranjera!"

Las relaciones internacionales políticas y económicas que maneja el país en la teoría tienen igualdad de trato e importancia, pero en la práctica esto se ve opacado debido al peso e injerencia de algunos de estos. Para poner más claro el panorama, el principal socio comercial con el que cuenta Guatemala es los Estados Unidos de Norteamérica. Los países de la Unión Europea en su conjunto, representaron en el año 2010, el tercer destino de las exportaciones de productos guatemaltecos, las cuales ascendieron a US\$ 491.9 millones, lo que representó el 6% de las exportaciones totales de Guatemala. El primer destino de las exportaciones guatemaltecas fue los Estados Unidos, seguido de los países centroamericanos; a donde se exportó el 38% y el 28%, respectivamente. (Banco de Guatemala).

La tendencia de los últimos 4 años ha permanecido, siendo los EEUU por mucho los principales socios comerciales. Y es con quien se tienen la mayor parte de los acuerdos comerciales también.

La dependencia de Guatemala hacia los EEUU es la de mayor injerencia en comparación a los demás socios comerciales.

En el mismo período, las importaciones guatemaltecas provenientes de los países de la Unión Europea, ascendieron a US\$ 953.2 millones, representado el quinto lugar en cuanto al origen de las importaciones totales. Los Estados Unidos continuaron siendo el principal origen de las importaciones guatemaltecas, representando el 37%, seguido por los países centroamericanos (11%), México (11%) y la República Popular de China (7%). (Banco de Guatemala).

La injerencia internacional hace que el rumbo del país cambie con cada gobierno de turno, tomando como ejemplo a Álvaro Colom catalogado como líder con tendencia izquierdista y su interés por adherirse en su momento a el ALBA y a Petrocaribe, siendo ninguno de ambos ratificado por Otto Pérez Molina presidente catalogado como de derecha.

El ALBA es La Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) es una iniciativa de integración para los países de América Latina y el

Caribe, promovida por la República Bolivariana de Venezuela, inspirada en el más grande sueño de nuestro Libertador, Simón Bolívar: “Ver formar en América la más grande nación del mundo, menos por su extensión y riqueza que por su libertad y gloria”. Esta propuesta de unir a los países de América Latina y el Caribe en un solo bloque económico, político y social resume los principios rectores de una verdadera integración latinoamericana y caribeña basada en la justicia, la solidaridad, la equidad, la cooperación, la complementariedad, la voluntad común de avanzar, el desarrollo equitativo y el respeto a la soberanía y autodeterminación de los pueblos, con énfasis en el desarrollo humano y social, además del político y económico. (petrocaribe.org).

Ideológicamente el ALBA está sustentada en el pensamiento de los próceres latinoamericanos Simón Bolívar, José Martí, Antonio José de Sucre, Bernardo O’Higgins, José de San Martín, Augusto César Sandino, entre otros, sin nacionalismos egoístas ni políticas nacionales restrictivas que nieguen el objetivo de construir la Patria Grande Latinoamericana que soñaron los héroes de nuestras luchas emancipadoras. La propuesta integracionista del ALBA se contrapone a la neoliberal Área de Libre Comercio para las Américas (ALCA), formulada por Estados Unidos en la primera Cumbre de las Américas, realizada en 1994. De entrar en vigor, el Alca constituiría desde el punto de vista político la desunión de los países latinoamericanos y niveles de dependencia y subordinación sin precedentes; desde el punto de vista económico contribuiría a la desnacionalización de las economías y significaría la profundización del neoliberalismo; y desde el punto de vista social traería mayor pobreza y desesperación para los sectores mayoritarios de nuestros países. (petrocaribe.org).

Por otro lado Petrocaribe es un acuerdo de cooperación energética suscrito por 14 países que ya se manifestaban “preocupados por las tendencias de la economía mundial y, particularmente, por las políticas y prácticas prevalecientes en los países industrializados que pueden conducir a una mayor marginación de los países del Tercer Mundo más pequeños y con economías más dependientes



del exterior". Los mandatarios del Caribe ya avizoraban que tal situación planteaba la necesidad de contar con formas de suministro energético seguras. Petrocaribe es consecuente con la política que Venezuela ha propuesto incluso en el seno de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), y que fue expuesta por el presidente Hugo Chávez Frías en Arabia Saudita, durante la III Cumbre de Jefes de Estado y/o Gobierno de la organización, celebrada en noviembre de 2007 (petrocaribe.org).

El Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) fue el nombre oficial con que se designó a la expansión del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, que son Estados Unidos, México y Canadá, al resto de los estados del continente americano excluyendo únicamente a Cuba. Aquellos que apoyan el ALCA dicen que es un tratado que quiere impulsar el comercio entre las regiones reduciendo los aranceles. (Estay, 2005).

Por otra parte, Lula da Silva ex presidente de Brasil y Néstor Kirchner, el fallecido ex presidente de Argentina, en su momento dijeron no se oponerse al tratado, pero demandan libertad en la práctica y lo condicionan principalmente a la eliminación por parte de los Estados Unidos de los subsidios a la agricultura y a que se contemplen las necesidades y las sensibilidades de todos los socios.

"El ALCA sufrió un estancamiento fue en el año 2005". Países latinoamericanos notaron evidencia clara de desigualdad de condiciones comerciales con Norteamérica optando por acercarse su contraparte, el ALBA. Ya que las condiciones que ofrece este proyecto son más acordes a la realidad económica y social de los países miembros, que por condiciones históricas y de subdesarrollo ven una oportunidad de solidarizarse como bloque. (Quiroa, 2013).

Cuadro #13  
Cuadro comparativo ALCA / ALBA

| <b>ALCA</b>  | <b>ALBA- TCP</b>   |
|--|--|
| Incentiva los acuerdos entre trasnacionales y multinacionales.   | Incentiva los acuerdos entre las empresas públicas, cooperativas y microempresas de los diferentes países miembros.                                    |
| Variedad de productos extranjeros que el consumidor pueda adquirir a mejores precios.  | Prioridad a la producción nacional sobre la extranjera, precios no tan competitivos.   |
| Desgravación y desmonte de subsidios a productos agrícolas   | Protección a la agricultura campesina.   |
| Libertad en prestación de servicios públicos por parte de empresas privadas.   | Oposición a las reformas de desregularización y privatización de los servicios públicos. Además de propender por una protección a la propiedad social. |
| Supervisión a los estados miembros en ciertos aspectos por parte de la ALADI [Asociación Latinoamericana de Integración], OEA Y SELA [Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe]. | Definición de agendas económicas por cada Estado sin influencia de organizaciones internacionales  |
| Se basa en una economía de mercado desplazando al Estado   | Se basa en una economía de Estado garante de las bases de la actividad   |

|   |  |
|---|--|
| hasta de los sectores que son de su competencia por naturaleza [salud, educación y seguridad social].     | económica de un país.  |
| Se debe pagar por la contraprestación de cualquier servicio de la mejor calidad posible.                  | El Estado está en la obligación de garantizar la proporción de ciertos servicios como derecho. |
| Protección a los inversionistas y fortalecimiento a las economías libres y competitivas en el continente. | Limita los derechos de los inversores extranjeros.   |
| Competencia abierta y liberalización del comercio e inversiones.  | Complementariedad entre sus miembros.  |

Fuente: Quiroa (2013).

Tal como se pudo observar en el cuadro anterior, los Estados Unidos a través de su propuestas el ALCA, Plan Puebla Panamá y luego Proyecto Mesoamérica que en su momento pretendía , expandir sus mercados y aumentar su consolidación, reafirmando su dominio y hegemonía en el continente tras la caída del modelo comunista con la apertura de mercados le permitió tener control sobre el continente, lo que se veía reflejado en una interdependencia de cierto modo asimétrica, pues quien pondría las reglas sería precisamente Estados Unidos debido a su desarrollo frente al resto de socios latinoamericanos y caribeños. (Quiroa, 2013).

El Proyecto Mesoamérica fue lanzado oficialmente por los Presidentes y Jefes de Estado y de Gobierno de México, Centroamérica y Colombia, en junio del 2008 en el marco de la X Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, como resultado de un proceso de reestructuración institucional.

En dicha Cumbre los mandatarios revisaron los procesos de reestructuración del Plan Puebla Panamá (PPP), y acordaron su evolución hacia el "Proyecto Mesoamérica". (proyectomesoamerica.org).

Los proyectos del PPP contribuyeron de gran manera a la integración física y al desarrollo regional mediante avances en la construcción de plataformas de infraestructura eléctrica, de telecomunicaciones y de transporte, cuya materialización es condición necesaria para el desarrollo de programas y proyectos más ambiciosos en el ámbito social. El Proyecto Mesoamérica incorpora en su segunda etapa proyectos de alto impacto social en áreas de salud, medio ambiente, desastres naturales y vivienda, representando con ello una gran oportunidad para que los países cooperantes puedan participar con su experiencia y recursos a la consolidación de las prioridades de la región. (proyectomesoamerica.org).

Dicho proyecto esta aun en proceso y presenta una plataforma solida para el desarrollo regional.

El desarrollo lleva consigo cambios en aspectos económicos, sociales, educacionales, culturales y estructurales. El término más sonado en la actualidad es: "La globalización" el cual es un proceso de interacción e integración entre las personas, empresas y gobiernos de diversas naciones. Es un proceso en función del comercio y la inversión en el ámbito internacional, para lo que cuenta con el respaldo de las tecnologías de información. Este proceso produce efectos en el medio ambiente, la cultura, los sistemas políticos, el desarrollo y la prosperidad económica, al igual que en el bienestar de los seres humanos que conforman las sociedades de todo el mundo. (FMI).

La globalización es presentada como una solución amigable y garantizada para que los países de desarrollen, aunque en la realidad este proceso haya hecho quebrar a pequeños y medianos empresarios. Así mismo ha adquirido bienes patrimoniales de los Estados como recursos renovables y no renovables, afectando la contaminación local en un sinfín de aéreas de explotación.

La política exterior de Guatemala ha sido formulada, por el Ministerio de Relaciones Exteriores, tomando en consideración los distintos factores, tanto jurídicos, políticos y económicos que permiten contextualizar la dinámica nacional e internacional, espacio de su aplicación. La política general ha sido planteada a partir de cinco componentes complementarios, los cuales se describen y desarrollan a lo largo del documento: 1. Los grandes desafíos de la Política Exterior: la agenda de país, 2. Los objetivos de la Política Exterior de Guatemala, 3. Los ejes de la orientación de la Política Exterior de Guatemala, 4. La estrategia para el abordaje de los temas de la agenda de la Política Exterior de Guatemala y 5. Evaluación de la Política Exterior de Guatemala. En lo específico, es importante que la política tenga coherencia entre sus objetivos, e incluya el respeto a los Derechos Humanos (minex.gob.gt).

#### 4.2 Objetivos la Política Exterior de Guatemala

Priorizar la atención de los temas de agenda de soberanía, bajo el irrestricto respeto del Derecho Internacional, para garantizar los intereses del Estado, en especial lo concerniente a temas de seguridad fronteriza y regional;

- Potenciar una política exterior autónoma y proactiva, en sus distintos ejes programáticos, con vistas a su incidencia en la agenda de los grandes desafíos del Estado de Guatemala, a partir del establecimiento de alianzas, asociaciones y estrategias con el objeto de alcanzar el beneficio mutuo de Guatemala y sus diferentes contrapartes;
- Apoyar procesos regionales en Centroamérica que permita alcanzar una etapa superior en la integración política, económica e institucional de la región;
- Potenciar en coordinación con las instancias nacionales que corresponda, el comercio internacional y la atracción de inversiones, así como el mejor aprovechamiento de los distintos instrumentos de Libre Comercio y el marco que ofrece la Organización Mundial del Comercio –OMC-;

- Ampliar la presencia del Estado de Guatemala en los ámbitos bilateral, regional y multilateral en los que se discuten temas de interés para Guatemala.
- Dotar al migrante de la atención integral suficiente para que se pueda realizar como una persona con dignidad;
- Dignificar la labor diplomática a través de una reforma institucional que eleve el nivel y la calidad de los funcionarios, así como los aspectos administrativos, con miras a fortalecer la mística de la institución y su reflejo en el exterior.
- Estimular la construcción de una imagen de país que posicione a Guatemala como un país democrático, respetuoso del Estado de Derecho y de los Derechos Humanos, que se inserta con paso firme en el mundo, promoviendo su riqueza natural e intelectual, su cultura y sus productos, y
- Fortalecer y modernizar la institución del Ministerio de Relaciones Exteriores. (minex.gob.gt).

Para ejemplificar mejor la situación de relaciones internacionales vemos que Guatemala cuenta con Misiones Permanentes ante Organismos Internacionales, para atender la relación multilateral: Organización de las Naciones Unidas -ONU- Nueva York, Organización de las Naciones Unidas –ONU- Ginebra, Organización de las Naciones Unidas - ONU - Roma, Organización de Estados Americanos –OEA-y sus comités, la Organización Mundial del Comercio - OMC- cuya representatividad es competencia del Ministerio de Economía, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe – CELAC -; la Cumbre y su Secretaría General Iberoamericana; Cumbre de las Américas, Cumbre de América Latina y el Caribe con la Unión Europea –ALCUE -. (minex.gob.gt).

Sería posible llegar a tener más comprometidas las acciones de índole nacional, al depender de cada institución, tratado, acuerdo y relación internacional.

### 4.3 El Modelo Económico Neoliberal

El neoliberalismo es la corriente política inspirada en el liberalismo que surgió a mediados del siglo XX en oposición a las posturas tradicionales del Liberalismo clásico.

El Neoliberalismo se usa como término técnico para referirse a ideologías y teorías económicas que promueven el fortalecimiento de la economía nacional a través de la aplicación de recomendaciones de la escuela neoclásica en la política económica de un país como por ejemplo la división internacional del trabajo o globalización, o a través de algún tipo de desregulación.

El modelo económico neoliberal, se basa en una política económica que resalta la macroeconomía que reduce la intervención del estado en lo que se refiere a la economía y a la sociedad, este modelo también defiende el mercado capitalista libre, el cual garantiza el equilibrio institucional y el crecimiento en la economía de un país.

Los conocedores de lo que es el modelo económico neoliberal, recomiendan ciertas políticas macroeconómicas a países industrializados como a países que se encuentran en pleno desarrollo, estas recomendaciones incluyen: políticas monetarias restrictivas, políticas fiscales restrictivas, liberalización, privatización, desregulación. (Bobbio,1981).

## CAPITULO 5

### **Análisis sobre las oportunidades y amenazas para la implementación del Estado productivo en Guatemala como una nueva plataforma de captación de ingresos.**

Cuando se describe POLITICA como "el Arte de Gobernar" se refiere a un amplio rango de acción. El término gobernar puede abarcar orden, protección y sobre todo la administración de lo público.

El sistema político electoral guatemalteco coordina y reglamenta el sistema electoral, pero la conducta de los actores políticos queda en el ámbito moral más que en ámbito legal, como ejemplo de esto el transfuguismo de los diputados y alcaldes, el descaro de los presidentes electos que confesaron frente a cámaras, que en ocasiones ofrecen durante la campaña (Portillo, Colom y Pérez-Molina) pero que al llegar al poder, esto es imposible.

Según El Tribunal Supremo Electoral el tiempo promedio de vida de un partido político rara vez pasa de 12 años equivalentes a 3 periodos electorales, esto seguramente se debe a la debilidad ideológica y su pobre desempeño en el poder.

David Easton expone los términos input, output y black box y se refiere a la capacidad de un sistema político para SABER oír lo que pasa, SABER analizar qué hacer para suplir las necesidades y lo más importante SABER resolverlas!

Cuando se ve la realidad actual del Estado de Guatemala, se denota una enorme incapacidad de resolver las necesidades que el pueblo solicita, esto es periodo tras periodo, ya que en el actuar comparten responsabilidades los 3 poderes y no solo el ejecutivo, uno por aprobar leyes que permiten endeudarnos y el otro por no actuar de oficio en la persecución de quienes desfalcan las arcas del Estado.

"El único Estado estable, es aquel en que todos los ciudadanos son iguales ante la ley". Aristóteles



Al realizar el planteamiento sobre la eficiencia del Estado y sobre que funciones debería suplir.

Para el Doctor en Sociología y Política Francisco Robert Gutiérrez Martínez en su publicación en el Periódico el día 11 de julio del año 2013 explica:

Cualquier país que funcione como una democracia constitucional, tiene como mínimo diez funciones a cumplir, mismas que el Estado realiza mediante sus tres poderes: el Legislativo, el Judicial y el Ejecutivo, quien lo dirige y se encarga de hacer cumplir esas funciones. En nuestro caso guatemalteco, por ser un Estado presidencialista, se atribuye al Presidente el buen o mal funcionamiento del conjunto del Estado, asunto que es lógicamente equivocado, pero culturalmente asumido.

1. Una primera es la “delineación” de los deberes y derechos de sus ciudadanos; para ello el Estado cuenta con al menos tres instituciones: la educación, el trabajo y por sobre todo la Constitución y las leyes.

2. Una segunda función, que es central para cumplir con todas las que le competen al Estado son las finanzas públicas; para ello tres elementos centrales: la eficiente captación de recursos, la focalización y la calidad del gasto, y la transparencia en su uso.

3. La tercera función del Estado es facilitar la inversión en sus ciudadanos, el formar “capital humano”. Para ello lo que debe tratarse es fortalecer las capacidades de las personas, asunto que pasa desde procurarles una vida digna, con salud e integridad física, así como oportunidades para su autopromoción.

4. La provisión de infraestructura es una de las obligaciones del Estado. Para ello debe procurar que esa infraestructura facilite la

movilidad y bienestar humanos, así como las posibilidades de desarrollo económico.

5. Una quinta función que el Gobierno debe hacer como representante del Estado ante la ciudadanía es facilitar la formación del mercado, para lo cual se debe construir la infraestructura básica, tal como lo comentado en el numeral anterior; adicionalmente debe facilitar la promoción de emprendedores, y procurar una estabilidad en la economía que la haga razonablemente predecible.

6. El Estado, como sabemos, es la entidad que tiene “el monopolio de la violencia”, obviamente para utilizarla en favor de la protección de la vida y los bienes de los ciudadanos. Para ello cuenta con la Ley, con la Policía Civil y para cuestiones de protección del territorio con el Ejército.

7. La gestión de las relaciones internacionales resulta ser un asunto estratégico para ser administrado por el Estado. En este asunto, lo prudente es definir una política clara, y a partir de ella escoger la cantidad y calidad de representaciones diplomáticas a conservar.

8. La administración de los bienes del Estado es una función central de la administración gubernamental. Dentro de ello es crucial la protección del medio ambiente, de los recursos naturales (y su aprovechamiento racional), y de los inmuebles y reservas definidas como tales por sus características.

9. Una función primordial es fortalecer el llamado “Estado de Derecho”; esto es proteger el respeto a la Constitución, fomentar un sistema legal que coincida con la doctrina constitucional, y en general respetar y hacer que se respete el sistema legal vigente.

10. La décima responsabilidad es el “control administrativo” que engloba algunas de las funciones enumeradas, y cuya responsabilidad central recae en el Ejecutivo, para lo que cuenta con el respaldo legal pertinente y que ejerce mediante ministerios y secretarías. (Gutiérrez 2013).

Por otro lado podríamos tomar varios puntos como cumplir con sus obligaciones constitucionales; artículo 3 protección a la vida, artículo 4 libertad e igualdad de derechos y de oportunidades, artículo 47 protección a la familia, artículo 71 derecho a la educación, artículo 93 derecho a la salud, artículo 99 alimentación y nutrición, etc. Es innumerable la cantidad de Obligaciones Constitucionales que el Estado no cumple o cumple a medias.

La Responsabilidad de llevar a cabo estas obligaciones recae en la capacidad de administración del organismo ejecutivo y legislativo. Siendo el primero el que propone y dirige los montos a manejar, si y solo si, el organismo legislativo aprueba el presupuesto general de la nación y los demás medios de captación de capital como bonos y prestamos.

El presupuesto general de la nación ha crecido con cada año y así también la recaudación, pero la mayoría de veces se recurre a préstamos, a finales del 2007 se solicitó un presupuesto para el 2008 con un monto de Q42,535 millones y para el 2014 se solicitó un monto de Q66,985 millones. (MINIF).

Para organizar las finanzas hay que proponer cambios que ordenen su forma y fondo.

- Proponer presupuestos acorde al incremento de la población e inflación.
- Detener de manera inmediata los préstamos, salvo casos de emergencia nacional por catástrofes naturales.
- Trabajar con los recursos con los que se cuenta.
- Reformar la estrategia en que se captan estos fondos.
- Políticas de tributación dirigidas a la extracción y no a los pueblo.

- Implementar SOCIEDADES Público-Privadas con fines a la extracción de Petróleo, Minerales, uso de aguas con fines de producción eléctrica
- Es incoherente que el monto de 2% a 5% que pagan las mineras a Estado y las hidroeléctricas NO cancelan ni siquiera este rubro. Ya que según la Constitución Política de la Republica de Guatemala, el Estado es DUEÑO de subsuelo, espacios aéreos y marítimos.

La carga tributaria al que es sometido el consumidor y trabajador promedio de Guatemala en vigencia según el Portal SAT:

- IVA - Impuesto al valor agregado.
- IUSI - Impuesto a único sobre inmuebles.
- ISR - Impuesto sobre la renta. .
- Impuesto sobre la distribución de bebidas alcohólicas destiladas, cervezas y otras bebidas fermentadas.
- Impuesto a la distribución de petróleo crudo y combustibles derivados del petróleo.
- Impuesto sobre circulación de vehículos.
- Impuesto de Timbres Fiscales y Papel Sellado Especial para Protocolos.
- Impuesto sobre productos financieros.
- Impuesto específico a la distribución del cemento.
- Impuesto específico sobre la distribución de bebidas gaseosas isotónicas o deportivas, jugos y néctares, yogurt, preparaciones concentradas o en polvo para la elaboración de bebidas y agua natural envasada. (SAT).

La percepción de Corrupción de la población hacia el gobierno, hace que los pobladores evadan cuando puedan algunos de estos pagos cuando les es posible.

El sistema tributario guatemalteco debe buscar un sistema diferente de captación de fondos, los impuestos NO han demostrado satisfacción en la población ni aceptación de esta carga financiera. Pese a una ley de actualización tributaria os resultados dejan más preguntas que respuestas.

Cuadro #14

Resultados de recaudación en años 2003 al 2013.



Fuente: (prensalinbre.com).

Por otro lado si más bien se busca que el país pueda mejorar su economía y consigue los ingresos, empleos, infraestructura, inversión, etc. Se deba saldar la deuda actual, que sigue creciendo con el pasar del tiempo, pese al pago puntual de intereses sobre la misma.

### Cuadro #15

#### Monto de la Deuda al año 2012

| Año 2012              | Quetzales, Millones |
|-----------------------|---------------------|
| Ingresos Fiscales     | 45,873.80           |
| Deuda Publica Externa | 49,619.56           |
| Deuda Publica Interna | 47,094.40           |
| Deuda Total           | 96,713.96           |
| Deuda / Ingresos      | 210.83%             |

Fuente: (<http://ca-bi.com/blackbox>).

Dichos montos de momento son imposibles de pagar, se logra cubrir con los pagos de interés pero no de la deuda en si, por el contrario, se piden más prestamos con el fin de financiar el presupuesto general de la nación donde se incluye el pago de dichos intereses, "es decir que el país se endeuda para pagar su deuda."

### Cuadro #16

#### Composición de la Deuda año 2012



Fuente: <http://ca-bi.com/blackbox>

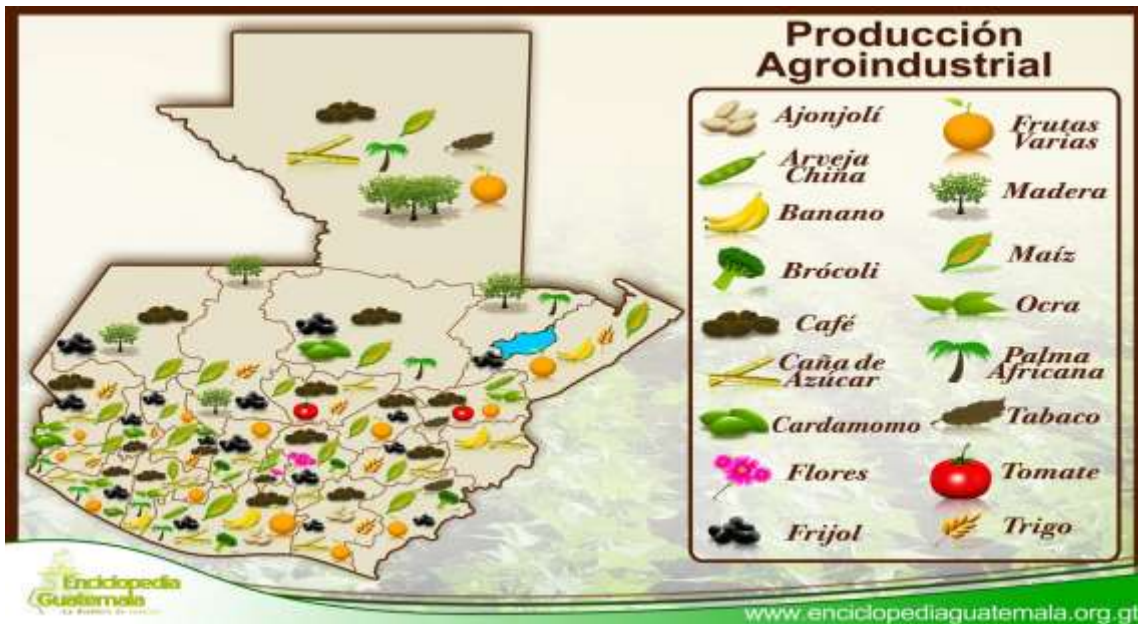
Si se analiza este cuadro se ve que los ciudadanos son quienes generan más ingresos en las arcas del estado ya que entre ISR e IVA se acumula un monto de Q14,444.0 millones mientras que el acumulado de comercio exterior produce Q11,847.4 millones, lo que indica que el trabajo local ha sido un soporte esencial en lo tributario.

Aquí surge la incógnita de ¿por qué afectar al pueblo si este cumple con su papel de ciudadano? La creencia de sumar NUEVOS impuestos o incrementar los que ya se tributan es in funcional y separado de la realidad del país.

Durante siglos se recurrió al sector agrícola el cual es sumamente eficiente para suplir los requerimientos de alimentos, supliendo los excedentes necesarios para suplir el mercado local y extranjero. Sin embargo es una producción vulnerable a los factores climáticos que se dan en el área como lluvias prolongadas que causan inundaciones o sequias durante el verano.

Cuadro #17

Mapa de la Producción Agrícola del país



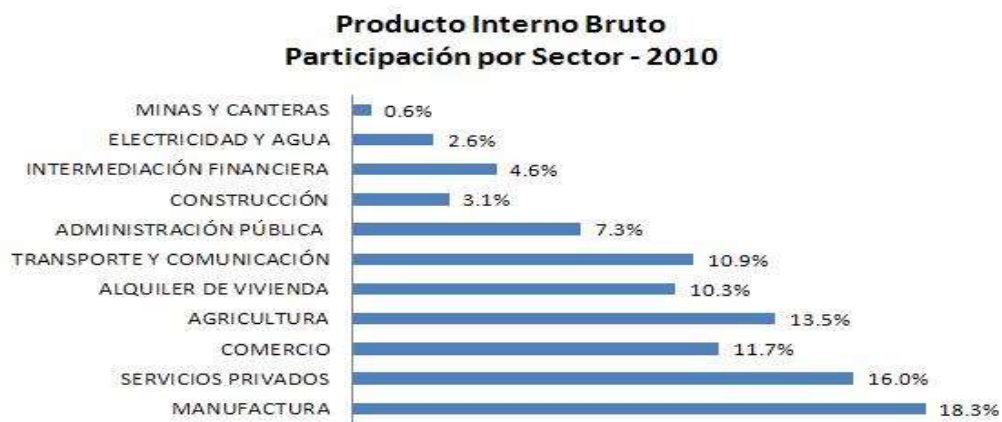
Fuente: (encyclopediaguatemala.org.gt).

El país completo tiene tierras fértiles y está disponible para una enorme variedad de cultivos, con la condicionalidad climática óptima, ya que si este factor varia, así mismo variara la producción final, anteriormente el país ha sufrido terremotos, tormentas y huracanes con lo que esos años la cosecha ha mermado en gran parte.

Los productos tradicionales que se produjeron fueron el café, algodón y caña de azúcar, pero actualmente la palma africana, caña de azúcar, cardamomo y tabaco son los más fuertes. (MAGA).

Cuadro #18

Sectores productores del País



Fuente: (<http://uim.mineco.gob.gt>).

En la anterior gráfica se logra comprender mejor, como la agricultura paso de ser la primera fuerza productiva en el país, dejando su lugar a la manufactura, es decir que la industrialización en el país es una realidad. Pero no lo ha llevado al desarrollo que prometían los economistas europeos al garantizar que la industrialización era la única manera posible para salir del subdesarrollo.

Guatemala es el tercer país más grande de Centro América superado por Honduras y Nicaragua. Sin embargo es la más poblada con cerca de 15 millones de habitantes, es casi el doble de sus vecinos centroamericanos. (INE).

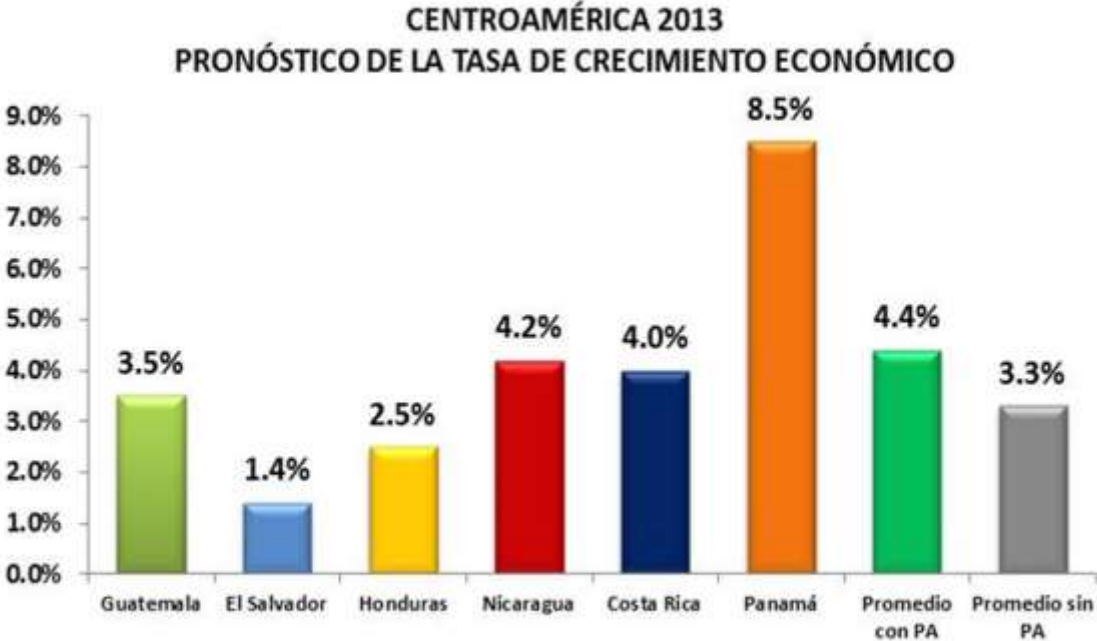


Por ende; al tener agricultura, industria, recursos naturales, salidas a ambos océanos, tierra y mano de obra, Guatemala debería ser el motor económico de Centroamérica, con los mayores indicadores de desarrollo, educación y crecimiento económico, aunque la realidad es otra.

Pese a tener amplias ventajas logísticas, como la conexión por tierra al mercado más inmediato de la región que es México que multiplica por decenas nuestra economía, no se logra el incremento necesario para impulsar una economía estable y sostenida.

Cuadro #19

Crecimiento económico Centro América



Fuente: (<https://nestoravendano.files.wordpress.com>).

La diferencia notable entre Panamá de los demás países de Centroamérica es, debido a que El Canal de Panamá es un patrimonio nacionalizado para y por los panameños. Es decir que es un recurso propio el cual explotan en beneficio del país. Logrando recursos económicos estables, asegurados y por largo plazo. (Constitución de Panamá).

La propuesta de captación de recursos económicos para Guatemala es lograr implementar "El Desarrollismo Mixto", el cual se basa en que El Estado recupere acciones en Minería, Petróleo, Energía Eléctrica, Peajes, Puertos y telecomunicaciones. Que Guatemala deje de ser un ente observador de cómo se aprovechan dichos sectores en beneficio de pequeños grupos y que el Estado pase a ser "Co Dueño" de sus propios recursos ya que esto es Constitucional.

El Estado de Guatemala no debe elevar impuestos, ni crear nuevos, no debe recurrir a préstamos, ya que puede hacer uso de sus recursos que por gracia naturales. Ya que dentro de las fronteras, podría estar la solución para salir del subdesarrollo.

Los países desarrollados no permiten explotar sus recursos con la libertad que se les permite invertir en Guatemala. La Ley de Inversión Extranjera tiene puntos cuestionables en cuanto a los beneficios para el país, si mas bien beneficia e invita al inversionista a participar en Guatemala hay ciertas condiciones de beneficio al financista y no igualadas para el país receptor.

La explotación minera es una posible solución ya que produce enormes cantidades de minerales los que producen márgenes gananciales altos, así mismo como contrapeso al desarrollo dejan consigo contaminación irreversible sobre las aéreas explotadas. Por ende es importante que esta solución al desarrollo, sea analizada profundamente y que las consultas populares en las comunidades afectadas sean consensuadas.

Cuadro #20

Licencias Vigentes de Explotación Minera

**SEGÚN CATEGORÍA MINERAL**

2 de enero de 2014

|                                       | RECONOCIMIENTO | EXPLORACIÓN | EXPLOTACIÓN | TOTAL |
|---------------------------------------|----------------|-------------|-------------|-------|
| <b>LICENCIAS VIGENTES TOTALES</b>     |                |             |             |       |
| Materiales de construcción            | 0              | 4           | 117         | 121   |
| Minerales metálicos                   | 0              | 67          | 33          | 100   |
| Minerales no metálicos                | 0              | 5           | 133         | 138   |
| TOTAL                                 | 0              | 76          | 283         | 359   |
| <b>SOLICITUDES EN TRÁMITE TOTALES</b> |                |             |             |       |
| Materiales de construcción            | 0              | 59          | 87          | 146   |
| Metálicos                             | 6              | 331         | 18          | 355   |
| No metálicos                          | 0              | 61          | 39          | 100   |
| TOTAL                                 | 6              | 451         | 144         | 601   |

Se agregó entre las licencias de explotación a Escobal y Niquegua Montufar 2, recién otorgadas

y se redujo de las solicitudes de explotación de minerales metálicos

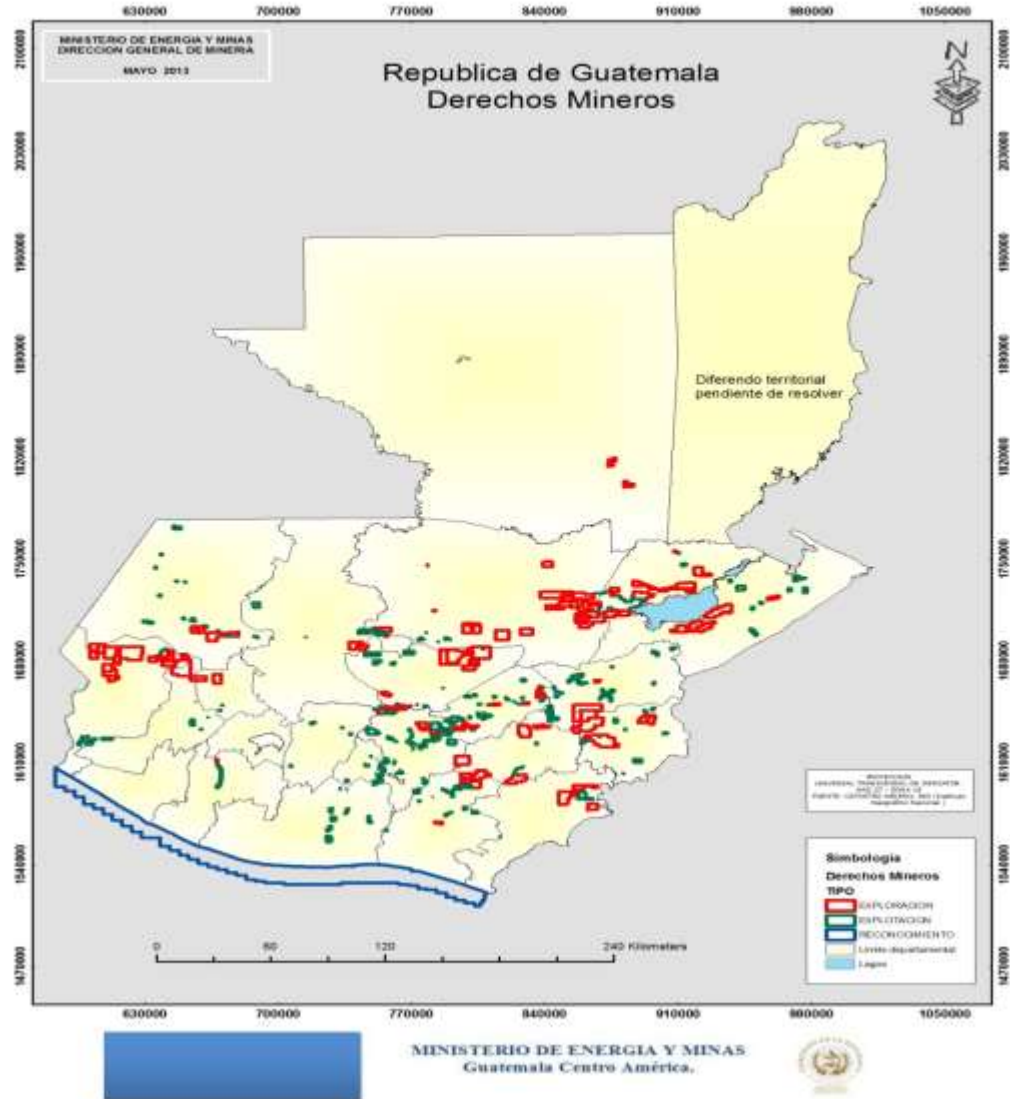
NOTA: Las licencias por departamento de la República pueden ser consultadas en la pestaña correspondiente a Catastro Minero de la página Web del MEM

Fuente: (MEM).

Un total de 359 licencias vigentes de explotación de minas que fácilmente podrían subsidiar una enorme parte del presupuesto general de la nación si estas pagaran un monto más justo de las regalías que obtienen de explotar y comercializar los recursos nacionales.

## Cuadro #21

### Catastro Minero de Guatemala



Fuente: (MEM).

El mapeo de minas ya sea en reconocimiento, exploración o explotación es tan amplio que solamente deja a Sololá fuera de este mercado. Los restantes departamentos se pueden ver beneficiados con regalías por extracción de minería y petróleo, haciéndose de fondos para uso local.

El Desarrollismo Mixto propone que El Estado sea de nuevo co-dueño y no intervenga o entorpezca la inversión privada. Es una propuesta inversión público privada donde ambos sectores se beneficien.

Según el MEM en el año 2,011 la Capacidad de Producción Eléctrica del País se distribuye en:

- Hidroeléctricas 34.4%
- Termoeléctricas 46.2%
- Ingenios Azucareros 17.5%
- Geotérmicas 1.9%.

Según el Ministerio de Energía y Minas en el año 2,013

- Las Hidroeléctricas pasaron a producir el 51%,
- Bunker 17%,
- Carbón 17%,
- Biomasa 13%,
- Geotérmicas 2% y
- Diesel pasaron a 0%.

Es decir que la utilización de los ríos y cuerpos de agua del país, han sido utilizados para producir energía eléctrica ya que esta es más lucrativa para dichas generadoras.

Según los datos obtenidos por el ministerio de Energía y Minas en el Año 2013 los registros de hidroeléctricas, ingenios productores de energía eléctrica y geotérmica son los siguientes:

Cuadro #22

Registro de generadoras de Energía Eléctrica

HIDROELECTRICAS

| Empresa        | Producción en MW. | Ubicación                   |
|----------------|-------------------|-----------------------------|
| CHIXOY         | 280.98 MW.        | San Cristóbal, Alta Verapaz |
| HIDRO XACBAL   | 97.05MW.          | Chajul, Quiché              |
| AGUACAPA       | 79.76MW.          | Pueblo Nuevo V, Sta. Rosa   |
| JURÚN MARINALÁ | 61.66MW.          | Palín Escuintla             |
| RENACE         | 66.72MW.          | San P. Carchá, A.Verapaz    |
| EL CANADÁ      | 47.20MW.          | Zunil, Quezaltenango        |
| LAS VACAS      | 35.85MW.          | Chinautla, Guatemala        |
| EL RECREO      | 26.13MW.          | El Palmar, Quetzaltenango   |
| SECACAO        | 16.23MW.          | Senahú, Alta Verapaz        |
| LOS ESCLAVOS   | 13.23MW.          | Cuilapa, Santa Rosa         |
| MONTECRISTO    | 13.18 MW.         | Zunil, Quetzaltenango       |
| PASABIEN       | 12.15MW.          | Río Hondo, Zacapa           |
| MATANZAS       | 11.78MW.          | San Jerónimo, B. Verapaz    |
| POZA VERDE     | 9.8MW.            | Pueblo N. Viñas, Sta. Rosa  |
| RIO BOBOS      | 10.36MW.          | Quebradas, Morales Izabal   |
| CHOLOMA        | 9.65MW.           | Senahú, Alta Verapaz        |
| SANTA TERESA   | 16.69MW.          | Tucurú, Baja Verapáz        |
| PANAN          | 7.68MW.           | San Miguel, Suchitepequez   |
| SANTA MARÍA    | 5.86MW.           | Zunil, Quezaltenango        |
| PALÍN          | 5.80MW.           | Palín, Escuintla            |
| CANDELARIA     | 4.3MW.            | Senahú, Alta Verapaz        |
| SAN ISIDRO     | 3.40MW.           | San Jerónimo, B. Verapaz    |
| EL CAPULÍN     | 3.20MW.           | Siquinalá, Escuintla        |
| EL PORVENIR    | 2.11MW.           | San Pablo, San Marcos       |
| EL SALTO       | 2.37MW.           | Escuintla, Escuintla        |

|                        |         |                          |
|------------------------|---------|--------------------------|
| CHICHAÍC               | 0.46MW. | Cobán, Alta Verapaz      |
| SAN JERÓNIMO<br>(MEM). | 0.20MW. | San Jerónimo, B. Verapaz |

#### Ingenios Productores de Energía Eléctrica (año 2,013)

| Nombre                    | Producción en MW. | Ubicación         |
|---------------------------|-------------------|-------------------|
| MAGDALENA<br>Escuintla    | 111.25MW.         | La Democracia,    |
| PANTALEÓN<br>Escuintla    | 38.72 MW.         | Siquinalá,        |
| LA UNIÓN<br>Escuintla     | 31.34MW.          | Santa Lucía Cotz. |
| SANTA ANA<br>Escuintla    | 35.43MW.          | Escuintla,        |
| MADRE TIERRA<br>Escuintla | 21.31MW.          | Santa Lucía Cotz. |
| CONCEPCIÓN<br>Escuintla   | 25.96MW.          | Escuintla,        |
| TULULÁ                    | 13.66MW.          | Cuyotenango.      |

#### Plantas Geotérmicas productoras de energía eléctrica (año 2,013)

| Nombre             | Producción | Estado              | Ubicación   |
|--------------------|------------|---------------------|-------------|
| Ortitlán           | 25.2MW     | En Operación.       | Amatitlan.. |
| Planta Zunil I     | 24.0MW.    | En Operación.       | Zunil.      |
| Planta El Ceibillo | 25.0MW.    | En construcción.    | Amatitlan.  |
| Cerro Blanco       | 50.0MW.    | En trámite autoriz. | Asunción M. |

Fuente: (MEM).

Los recursos naturales que posee Guatemala para producir energía eléctrica son varios y también la distribución geográfica de estos. Razón por la que la capacidad de satisfacer a toda la población es evidente. Contrapuesto a la realidad no hay cobertura en el 100% del territorio nacional.

Pese al crecimiento en la producción de energía eléctrica, el valor de la misma es elevado, esto en comparación con otros países de Centroamérica.

Guatemala cuenta con pozos de petróleo en 3 amplias regiones, este dato es aun desconocido para la mayoría de la población, el nombre del mismo es Xan/Cobán ocupando el 5to precio más elevado en el 2013 alcanzó en valor de \$92.85 el barril, en comparación al Brent (Mar del Norte), WTI (EEUU), Maya (MEXICO) y Mars (EEUU). Es decir que la calidad si no es la más alta, éste viene siendo bien cotizado en el exterior.

Cuadro #23

Mapas de los Pozos de Petróleo de Guatemala



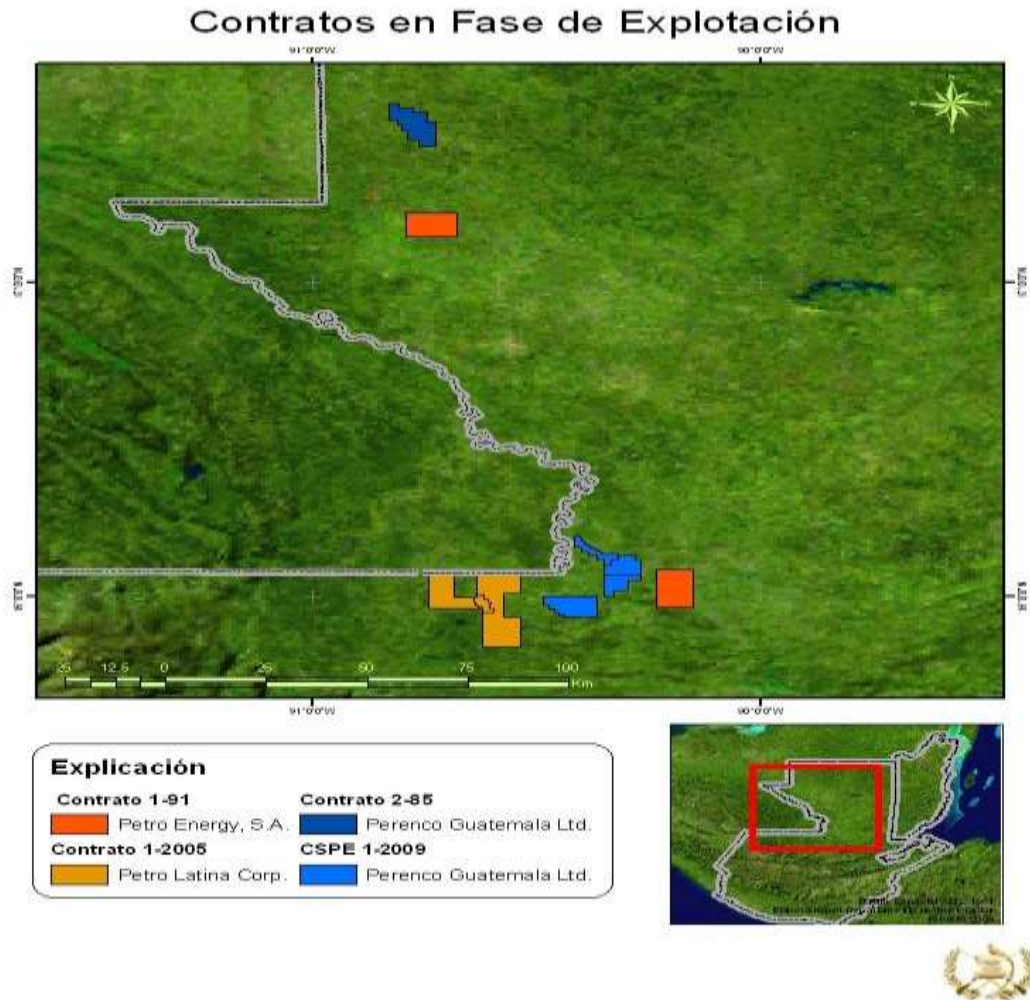
Fuente: (MEM).



Peten y Alta Verapaz poseen innumerables fuentes de recursos como minería, petróleo y capacidad generadora de energía eléctrica.

### Cuadro #24

#### Pozos en Explotación

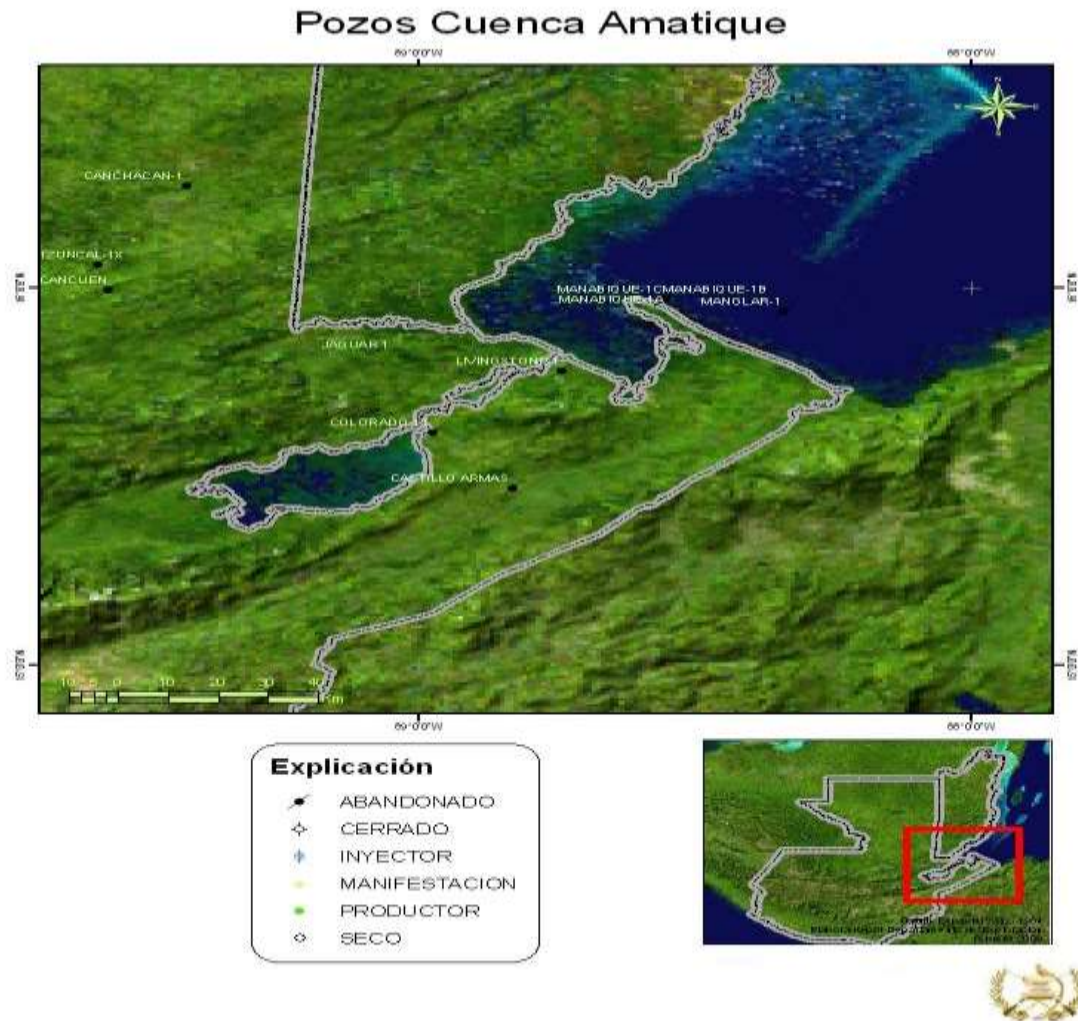


Fuente: MEM.

Se puede ver los pozos que actualmente se encuentra en fase de Explotacion de petroleo, por 3 empresas diferentes. Cave mencionar que este recurso es exportado pese a su mala calidad según las publicaciones del mismo ministerio de energia y minas.

## Cuadro #25

### Pozos de Petroleo con colindancia al Atlantico



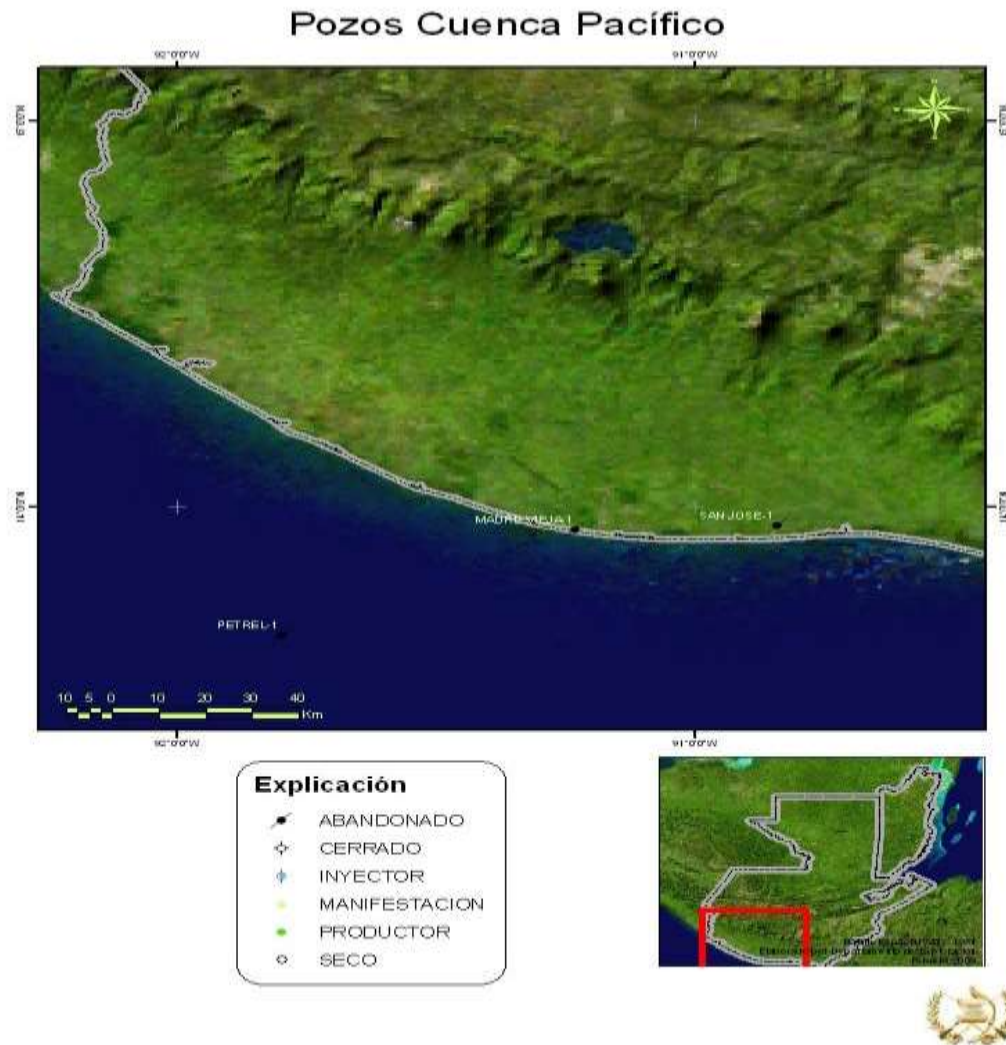
Fuente: MEM.

La bahía de Amatique es un punto geográfico sumamente importante, ya que su acceso al Océano Atlántico por medio del Mar Caribe es una salida al comercio exterior con el Área Este de EEUU y de Europa.

Así mismo, el petróleo crudo de esta región es catalogado como el de mejor calidad del país, históricamente es el área explotada con más antigüedad.

## Cuadro #26

### Pozos de Petróleo den la Costa Sur



Fuente: MEM

La costa sur posee pozos de petróleo que debido a su conexión al pacifico son de fácil transporte para su exportación, así mismo se cuenta con puertos con capacidad tecnológica para este propósito. La costa sur conecta con mercados internacionales importantes como el oeste de EEUU y todo el mercado asiático.

Es incomprensible el número de pozos de petróleo con que cuenta el país y el hermetismo con el que se ha manejado. Así mismo la calidad del petróleo varia, siendo este denominado Xan/Cobán (Guatemala) con un valor de \$92.85 en el año 2013. Aquí surge la pregunta; ¿Quién lo compra a un monto elevado si es de tan mala calidad? Y así mismo por qué no se dejarlo en el país y que el Estado de Guatemala se encargue del proceso de refinamiento.

Este es un recurso sumamente valioso del cual se debería beneficiar más el país, ya que se es dueño del subsuelo y sus recursos según la Constitución Política de la Republica de Guatemala.

Lo inventariado anteriormente indica que existe capacidad del Estado, para auto sostener su economía y desarrollo a costa de sus propios recursos. Que si las condiciones de pago de regalías fueran montos similares a otros países, donde estas alcanzan rangos mayores del 20% o incluso mas, donde las condiciones de empleo son superiores y los sistemas de cuidado al medio ambiente es eficientes, no solo se evitarían conflictos con las poblaciones vecinas a dichos proyectos sino que los montos ayudarían a subsidiar salud, educación y sobre todo empleo.

El Desarrollo se basa en crecimiento económico, pero surge la incógnita ¿en manos de quien queda este capital y si eso hace que crezcan todos? El desarrollismo mixto perfila que el Estado se fortalezca, que renegocie las condiciones de explotación de sus recursos y que se obtenga mayor beneficio de sí mismo.

Los intentos de recuperar recursos cedidos por gobiernos corruptos y oscuros lo vemos claramente luego de la revolución de 1944, con la implementación del gobierno de Juan José Arévalo donde se abogo por la mejoría en infraestructura de la educación y la salud, con un presupuesto mucho menor al equivalente hoy en día, tomando en cuenta que Jorge Ubico NO endeudo el país, ya que aunque hayan sido gobiernos antagónicos las condiciones de sumisión por deudas del Estado no existían aun. Así mismo las mejoras en las condiciones de

trabajo, seguridad social y derechos humanos le dieron el apoyo de la población al jefe de Estado.

Es notable que al continuar el curso social que se traía anteriormente, el gobierno de Jacobo Arbenz Guzmán fue denunciado de simpatizar con los comunistas, lo que significó un golpe de Estado manejado directamente por la CIA, información que se confirmó al descalificar documentos de Estado en la década pasada. Las condiciones del mundo han cambiado de este momento al actual. Vale la pena el tomar el riesgo de cambiar de rumbo.

Las estrategias para implementar el Desarrollismo Mixto

Un Estado Solvente es un Estado fuerte, independiente y prospero.

“Igualdad, libertad y fraternidad” (Revolución Francesa 1,789).

## CONCLUSIONES

Considerando el análisis anterior y tomando en cuenta la postura del Desarrollismo Mixto, la cantidad de recursos naturales que se posee localmente es sobresaliente. Pero el manejo de los contratos de explotación no optimiza las oportunidades de desarrollo, ya que el daño ambiental que el país percibe por las extracciones y los beneficios económicos que se pierden por contratos que debería ser considerado como lesivos al Estado. Han producido riquezas pero la han concentrado en los mismos nichos empresariales de siempre.

Quedar bien con la comunidad extranjera ha hundido a Guatemala en una postura de explotación, endeudamiento y dependencia extrema.

Las presiones de bloquear ayuda y créditos por la ONU, OEA, Banco Mundial. Fondo Monetario Internacional, Banco Centroamericano de integración, ALBA TCP, Petrocaribe, etc. Denotan únicamente la intención de simpatizar con las organizaciones sean de derecha o de izquierda, que defiendan la libertad y democracia o la igualdad de la población, en fin "Todas buscan entrometerse en las decisiones locales".

Derechos Humanos presiona en el sector justicia y La Organización Mundial de Comercio impone el seguir al pie de la letra los tratados comerciales que ratifico el país aunque no se beneficie en nada, la Organización Mundial de la Salud propone programas milagrosos de prevención.

Se carece de autonomía respecto a ¿Cómo? ¿Qué? ¿Con quién? ¿A qué precio? y ¿Cuándo negociar? En fin, son recursos del Estado y este debe velar por el bienestar de la mayoría según la Constitución Política de la Republica de Guatemala.

La pobreza en el país es el resultado de varios factores que unidos dan como resultado el subdesarrollo, entre estos se pueden mencionar, el desempleo o la baja remuneración cuando se le tiene, la inflación, las pocas oportunidades que el Estado proporciona para una bienestar social.

La pobreza de Guatemala se combate con "seguridad social real", con acciones efectivas en seguridad, salud, educación y un factor importante es la jubilación digna, que proporcione a los retirados una manera honrosa de vivir su vejez.

La pobreza de Guatemala se soluciona con una cultura de igualdad de sexo, edad, religión y sobre todo igualdad social, donde no se discrimine socialmente.

La pobreza de Guatemala se solucionara el día que los impuestos sean bien ejecutados, donde se investigue, se capture, se juzgue y sobre todo "se condene a quienes roban aprovechándose de su cargo".

La justicia se lograra cuando se anule la obscura figura del antejuicio, ya que blinda a funcionarios responsables de manejo de dinero público. Donde la justicia llegue para todos por igual.

Es urgente reestructurar y capacitar al factor humano, para no seguir manteniendo una burocracia corrupta, cara e ineficiente.

El desarrollismo mixto propone el cobro de "Cuotas Justas" por la extracción de recursos, uso de aguas y peajes.

El desarrollo del País se obtendrá

- 1) Cuando se pague la deuda pública.
- 2) Cuando Guatemala recupere lo que le pertenece.
- 3) Cuando las riquezas estén mejor distribuidas.

- Es imposible salir del subdesarrollo llevando el mismo rumbo actual.
- El pasado histórico del país, condiciona el presente aun más que en otras regiones.
- Las relaciones internacionales no permiten actuar con libertad a las políticas locales.
- Las políticas fiscales deben direccionarse más a la industria extractiva que a la clase productiva local.
- Existen riquezas minerales, petroleras y acuíferas que deben ser el principal soporte económico del país.
- Se dejó de aprovechar las ventajas comparativas de Guatemala en beneficio de sí mismo.





## RECOMENDACIONES

Tomando en cuenta los factores de riesgo que se pueden dar como oposición a que el Estado participe, a que su actuar social pueda determinar tendencias políticas radicales o ahuyentar a la inversión extranjera se debe tomar en cuenta:

- I) Ser responsables con la formulación del Presupuesto General de la Nación.
- II) Atacar directamente la corrupción, anulando el antejuicio.
- III) Revisión de TODOS los contratos y licencias mineras, petroleras, Hidroeléctricas y peajes.
- IV) Dirigir los nuevos ingresos al pago de deuda pública y desarrollo local.
- V) Recuperar un Estado con capacidad de producir bienes y servicios como lo fue antes.

Solo después de estos pasos se llegara a obtener  
DESARROLLISMO MIXTO



## Bibliografía

- Acevedo Avalos, C. (2002). *Análisis comparativo de las perspectivas y beneficios para Guatemala en el marco de la iniciativa de la Cuenca del Caribe y el área de libre comercio de las Américas (ALCA)* Guatemala. USAC, 2002.
- Bello, W. (1994). *Dark Victory. The United States, Structural Adjustment and Global Poverty*.
- Bobbio, N.; Matteucci, N. y Pasquino, G. (1981). *Diccionario de Política tomos I y II*. México: Siglo XXI S.A. de C.V.
- Carta encíclica *Populorum progressio*, del papa Pablo VI, (Desarrollo es el nuevo nombre de la paz)
- CASTILLO ZAMORA M. (2013, Mayo 2). *Economía informal se arraiga en el país*. Prensa Libre.
- CEPAL, (1950) *Informe Económico de América Latina de 1949*, CEPAL.
- Correa Flores, R. (2005). *Construyendo el ALBA, nuestro norte es el sur*. Venezuela. Gráficas Lauki, 2005.
- De La Iglesia, J. (1996). *El orden económico mundial: (Fondo monetario internacional, Banco Mundial y GATT)*. Madrid, Síntesis, 1996.
- Debbasch C. / Daudet Y. (1985) *Diccionario de Términos Políticos*. Bogotá. TEMIS.
- Easton, D. (1917), *Esquema para el análisis político / David Easton*. Buenos Aires. Amorrortu, 1982, (Biblioteca de sociología)
- El FMI, (1986). *El Banco Mundial y la crisis latinoamericana*. SELA. México, Siglo XXI, 1986.
- Estay J. / Sanchez G. (2005). *Curso el Libre Comercio de las Américas (ALCA). El ALCA y sus peligros para América Latina*. Buenos Aires: CLACSO, 2005.
- Fernández Molina M. *Los tributos en el reino de Guatemala: 1786 - 1821 / Guatemala*. USAC, IIES.

- Fondo Monetario Internacional, (2006) *Perspectivas Económicas. Las Américas. Vientos Cambiantes, Nuevos Desafíos de Política*. Washington, D.C.
- Furtado, C. (1964) *Desarrollo y subdesarrollo*, Buenos Aires, Eudeba.
- Gambina J. / Estay, J. (2009) *Economía mundial, corporaciones transnacionales y economías nacionales*. Buenos Aires. CLACSO.
- Gobierno Bolivariano de Venezuela. *Venezuela frente al ALCA, Alternativa Bolivariana para América Latina y el Caribe. Principios rectores del ALBA*. (2003) República Bolivariana de Venezuela.
- Gonzales Davison, F. (1987). *Guatemala 1500-1970: reflexiones sobre su desarrollo histórico*. Universitaria. Guatemala.
- Gutiérrez M. Francisco R. Las 10 Funciones del Estado. Julio 11 del 2013. El Periodico.
- Investigaciones sobre el Tratado de Libre Comercio TLC entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana. (2006). Guatemala. ASIES, SEGEPLAN, 2006.
- Historia General de Guatemala. 2005. Guatemala. Asociación Amigos del país. Edición Príncipe.
- Leon, J. (1999) *El nuevo sistema internacional: una visión desde México*. México SRE, Fondo de Cultura Económica, 1999.
- Martínez Peláez S. *La Patria del Criollo*, Decimotercera edición 1994. México DF. Talleres en Marcha.
- Mejía Alda S. (2002). *La participación indígena en la construcción de la república de Guatemala, S. XIX*. Madrid. Universidad Autónoma de Madrid, 2002.
- Marini, R. (2007). *América Latina, dependencia y globalización*. Buenos Aires. CLACSO, 2007.
- Morfin A. / Montenegro L. (2,000) *Gestión del Patrimonio del Estado*. Guatemala. Flacso.

- Mosquera Mesa, R. (2002). *Globalización y ALCA. América para los americanos*. Bogotá. Ediciones Antropos, 2002.
- Papa Juan Pablo II (1993). *Si quieres la paz sal al encuentro del pobre*. Jornada Mundial de la Paz.
- Nieto Solis, J. (2005). *Organización económica internacional y globalización*. Madrid. Siglo XXI, 2005.
- Ortiz Aguilar, S. (1996). *Efectos de la liberación del comercio exterior en Guatemala 1985-1994*. Guatemala. USAC.
- Ossorio M. (SF). *Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales*. 1ra Edición Electrónica. Guatemala. Datascan, S.A.
- Quiroa Robledo, G. (2013). *Incidencia de la Organización de Estados Americanos (OEA) en el siglo XXI y su contraparte la Alianza Bolivariana para los pueblos de nuestra América -Tratado de Comercio de los Pueblos (Alba-TCP): participación del Estado de Guatemala*. Guatemala. USAC, 2013.
- Papa Benedicto XVI (2009). *Combatir la pobreza, construir la paz*. XLII Jornada Mundial de la Paz.
- Pinto Soria, J. C. (1978) *Guatemala en la década de la independencia*. Guatemala. Universitaria, 1978.
- Prebisch R. (2014) XIII Cátedra. *El desarrollo ayer y hoy: idea y utopía*. Cepal. Santiago de Chile.
- Quesada Saldaña. F. J. (1983) *Estructuración y desarrollo de la administración política territorial de Guatemala en la colonia y la época independiente*. Guatemala. Universitaria, 1983
- Rousseau, J. (sf) *El contrato Social*. Madrid, Edimat libros.
- Solórzano Fernández, Valentín (1977). *Evolución económica de Guatemala*. José de Pineda Ibarra. Guatemala
- Soto Rosales, C. Rafael (2002) *El sueño encadenado: el proceso político guatemalteco (1944-1999)*. Guatemala. Tipografía Nacional, 2002.
- Sunkel, O. y Paz, P. (1970). *El Subdesarrollo Latinoamericano y la teoría del Desarrollo*. México: Siglo XXI Editores.

- Tulchin, J. / Salazar, M. (2004). *América Latina en el nuevo sistema internacional*. Barcelona. Bellaterra, 2004.
- Tussie, D./ Botto M.(2003). *El ALCA y las cumbres de las Américas: ¿una nueva relación público-privada?* Buenos Aires. Biblos, 2003.
- Tzoc S. (2009). *Imperialismo y dependencia en Guatemala*. Guatemala. USAC, 2009.
- Valpy F. St. (1998) *La teoría de la industrialización*, Antony's College, Oxford.
- Vidal, G. / Guillen A. (2007). *Repensar la teoría del desarrollo en un contexto de globalización: homenaje a Celso Furtado*. México. CLACSO, 2007.
- Villafuerte Solís, D. (2003). *Guatemala frente al TLCAN, EL PPP y el ALCA*. Guatemala: Escuela de Ciencia Política, USAC. 2003.
- Vicentes Pérez, J. (2010) *Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América- Tratado de Comercio de los Pueblos ALBA-TCP*. Bogotá, 2012.
- Yool Reyna, D. (2013). *Implicaciones geopolíticas del proyecto Mesoamérica, estudio de caso: red internacional de carreteras mesoamericanas (RICAM) en los Estados de Guatemala y El Salvador 2011-2012*. Guatemala. USAC, 2013.

#### Fuentes Hemerográficas

- Prensa Libre.
- Siglo XXI.
- El Periódico.

#### Fuentes Jurídicas

- Constitución Política de la Republica de Guatemala.
- Ley de Minería de Guatemala en el decreto numero 48-97.
- Proyecto de ley de concesiones en Guatemala.
- Ley Orgánica del presupuesto

## E-Grafía

- [www.petrocaribe.org](http://www.petrocaribe.org)
- [www.onu.org.gt](http://www.onu.org.gt)
- [www.banguat.gob.gt](http://www.banguat.gob.gt)
- [www.mineco.gob.gt](http://www.mineco.gob.gt)
- [www.banguat.gob.gt/](http://www.banguat.gob.gt/)
- [www.bcie.org/](http://www.bcie.org/)
- [www.ine.gob.gt/](http://www.ine.gob.gt/)
- Ministerio de Finanzas - [www.minfin.gob.gt/](http://www.minfin.gob.gt/)
- Ministerio de Economía de Guatemala - [www.mineco.gob.gt/](http://www.mineco.gob.gt/)
- Página inicial del Fondo Monetario Internacional (FMI) en español  
[www.imf.org](http://www.imf.org)
- Portal SAT [portal.sat.gob.gt/sitio/](http://portal.sat.gob.gt/sitio/)
- [www.definicionabc.com](http://www.definicionabc.com)